



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1987

I Legislatura

Número 134

---

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL  
CELEBRADO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1987

### *ORDEN DEL DIA*

I. Proposición no de ley sobre declaración del año 1986, como Año Internacional de la Paz, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, (II-8.202).

II. Proposición no de ley sobre normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de San Javier, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (II-8.237).

III. Moción sobre variantes de Los Belones (Cartagena), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, (II-8.250).

IV. Moción (derivada de interpelación en la sesión plenaria celebrada el día 12 de diciembre de 1986), sobre planes especiales de protección «Los Alamos y El Gavilán» y «Revolcadores», formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, (II-8.213).

V. Moción (derivada de interpelación en la sesión plenaria celebrada el día 12 de diciembre de 1986), sobre «Plan de defensa contra las avenidas del río Segura», formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (II-8.225).

---

# SUMARIO

|                                                                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Se abre la Sesión a las 17'40 horas.                                                                                               |    |
| 1. Proposición no de ley sobre declaración del año 1986, como Año Internacional de la Paz, (II-8.202).                             |    |
| Formulada por el Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Mixto                                                                            | 3  |
| En el turno general, intervienen:                                                                                                  |    |
| — Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto                                                                                 | 4  |
| — Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular                                                                                 | 6  |
| — Sr. Ruipérez Sánchez, del Grupo Socialista                                                                                       | 7  |
| Intervención del proponente, Sr. Petri Ballesteros                                                                                 | 9  |
| Concedido un turno por alusiones, interviene el Sr. Cerdá Cerdá                                                                    | 10 |
| De nuevo interviene el Sr. Ruipérez Sánchez                                                                                        | 11 |
| La Proposición no de ley queda retirada                                                                                            | 13 |
| 2. Proposición no de ley sobre normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de San Javier, (II-8.237)                 | 13 |
| Formulada por el Sr. Hernández García, del Grupo Socialista                                                                        | 13 |
| En el turno general intervienen:                                                                                                   |    |
| — Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto                                                                                 | 15 |
| El Sr. Hernández García retira la proposición                                                                                      | 15 |
| El Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Popular, interviene para plantear una moción incidental                                           | 16 |
| La Presidencia concede un segundo turno de intervenciones, participando en el mismo:                                               |    |
| — Sr. Ríos Martínez                                                                                                                | 17 |
| — Sr. Cánovas Cuenca                                                                                                               | 17 |
| — Sr. Hernández García                                                                                                             | 18 |
| 3. Moción sobre variante de «Los Belones», (II-8.250).                                                                             |    |
| Exposición de la moción por su autor, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Mixto                                                           | 19 |
| Abierto el turno general intervienen:                                                                                              |    |
| — Sr. Sanvicente Callejo, del Grupo Popular                                                                                        | 20 |
| Intervención del Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita                                                             | 22 |
| — Sr. López Vera, del Grupo Socialista                                                                                             | 22 |
| Nueva intervención del proponente, Sr. Ríos Martínez                                                                               | 24 |
| — El Sr. López Vera, de nuevo hace uso de la palabra                                                                               | 24 |
| — Efectuada la votación, dicha iniciativa es rechazada                                                                             | 25 |
| — En un turno de explicación de voto participan:                                                                                   |    |
| — Sr. Ríos Martínez                                                                                                                | 25 |
| — Sr. Sanvicente Callejo                                                                                                           | 26 |
| — Sr. López Vera                                                                                                                   | 26 |
| Intervención del Sr. Fuentes Zorita, Consejero de Política Territorial                                                             | 26 |
| 4. Moción derivada de interpelación, sobre planes especiales de protección «Los Alamos y El Gavilán» y «Revolcadores», (II-8.213). |    |
| Defiende la moción el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Mixto                                                                           | 27 |
| En el turno general intervienen:                                                                                                   |    |
| — Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Popular                                                                                            | 28 |
| — Sr. Montiel Vila, del Grupo Socialista                                                                                           | 29 |
| Intervención del Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita                                                             | 31 |
| En un turno de fijación de posiciones, hacen uso de la palabra:                                                                    |    |
| — Sr. Ríos Martínez                                                                                                                | 31 |
| — Sr. Lorenzo Egurce                                                                                                               | 32 |
| — Sr. Montiel Vila                                                                                                                 | 32 |
| Sometida a votación la moción resulta aprobada                                                                                     | 33 |
| Intervención del Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita                                                             | 34 |
| Se levanta la Sesión                                                                                                               | 35 |
| Eran las 20'40 horas.                                                                                                              |    |

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se abre la Sesión.

El Orden del Día queda modificado según acuerdo de la Junta de Portavoces en el punto 5º, donde se retira para este Pleno la discusión y votación posterior de la «Moción sobre el Plan de Defensa contra las avenidas del Río Segura», estaba formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la II-8.225.

El primer punto es «Proposición no de ley sobre declaración del año 1986, Año Internacional de la Paz», formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Petri, su señoría tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me decían hace un rato algunos compañeros que cómo es esta Proposición no de ley, que hace referencia al Año Internacional de la Paz, el año 1986, es evidente que estamos en el año 1987, y me decían estos compañeros que cómo mantenía esta Proposición de ley; es una cosa tan evidente que el año 86 ha pasado, que yo voy a pretender primero, porque el tema de la paz es un tema que siempre es de actualidad, y porque es un tema quizá de los más importantes para nuestra sociedad contemporánea, y por ello, con las modificaciones que de entrada acepto para poner al día esta moción que se presentó el 12 de diciembre del año 86, voy a defenderla porque creo que hablar de la paz siempre es necesario hasta el día en que la Humanidad y los seres humanos hayan conseguido que funcione la razón por encima de la sinrazón.

Yo voy a dar lectura y hacer algún comentario porque no quiero extenderme excesivamente sobre mi moción, que en definitiva pretende lo siguiente, dice que las Naciones Unidas declararon, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el año 86 Año Internacional de la Paz, y que la paz es la suprema aspiración de toda la Humanidad, siempre a través de su historia, y que la paz se ha de fundar, es decir, la paz de verdad no la paz de los cementerios, sino la paz, ha de fundarse en la verdad, la justicia, la igualdad, el amor y la libertad. Nuestra Comunidad Autónoma, conjunto de hombres y mujeres, ciudadanos y ciudadanas de nuestra Región, parte del Estado Español y de la colectividad internacional, conocedores de la necesaria solidaridad y su representación en esta Asamblea Regional, declaran, y es verdad que nuestra Región, aun siendo una región con un millón de habitantes dentro de la gran población, de la gran población de este plane-

ta, tienen algo que decir sobre el tema de la paz y declaran: «a) Su anhelo para que los pueblos dirijan sus esfuerzos a la promoción y el ejercicio de los derechos humanos como único camino hacia la paz, y esto que estaba dicho el 12 de diciembre del 86, sirve hoy, porque hoy se deben todavía defender que se ejerciten los derechos humanos en sitios como El Salvador, en Guatemala, en Chile, en Paraguay, en Colombia, en Uruguay, en Sudáfrica, etc., etc. Luego cuando les toque a los señores de la derecha, intervenir en la moción, si quieren que incluyan algún otro país, pero que lo incluyan aquí. b) Su deseo de que los conflictos internacionales sean resueltos de forma pacífica y utilizando y aceptando las resoluciones de los Organismos y Tribunales Internacionales, sigue pendiente temas tan sangrantes como el tema del Líbano, el tema del pueblo Palestino, la guerra Irán-Irak, el tema de Afganistán y de otros países; Su aspiración a que los recursos se dediquen primordialmente a satisfacer las necesidades de la población, congelando en primer lugar y disminuyendo progresivamente los gastos militares e invirtiéndolos en las atenciones de los pueblos, esencialmente trabajo, enseñanza y sanidad; hace unos días veíamos algunos reportajes que suelen ser frecuentes desgraciadamente, no porque sean frecuentes sino porque ocurren realmente, de cómo el armamento de este planeta se gasta tres billones de dólares, cuando con el diez por ciento de esta inversión en armamentos, sería suficiente para acabar con el hambre del planeta. Por eso sigue vigente también esta Proposición no de ley. d) La necesidad de que se constituya un Fondo Internacional para el apoyo a los países que hoy siguen padeciendo y sufriendo el hambre y la miseria, y que constituye una vergüenza para la civilización de la técnica y la informática. Y esto sigue siendo vigente desgraciadamente, para los países civilizados cuando sabemos que se destruyen bienes de consumo con objeto de mantener los precios en el mercado, y nos encontramos por ejemplo, que en nuestra Región que produce tantos miles de kilos de limones que serían una fuente de aporte vitamínico a los países del tercer mundo y a países en subdesarrollo pues se tienen que tirar o se piensan tirar porque nosotros somos incapaces de hacerlos llegar a aquellos sitios donde tienen necesidades; La urgencia de una política internacional para el desarme que sea efectiva y que asegure a los ciudadanos la tranquilidad y confianza en el futuro, y que permita dejar el planeta como herencia mejorada para las sucesivas generaciones, el planeta que nosotros heredamos debe ser efectivamente, algo que dejemos mejorado para nuestros hijos, para las generaciones futuras, toda propuesta que vaya con objetivos del desarme internacional, de la eliminación de las bases y sumisiones de unos países a otros, en este caso una última propuesta posterior a mi proposición como ha sido la de Gorbachov,

creo que es una propuesta interesante y que iría en esa línea. Que la paz sólo es posible en un sistema que permita la justicia y reconozca la igualdad, y se desarrolle con sentido de libertad para cada ciudadano de la Comunidad y de éstos entre sí; por ello, propongo que esta Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, eleve al Consejo de Gobierno y al Gobierno de la Nación, esta declaración como expresión máxima de la voluntad del pueblo murciano, y estimula a todos los ciudadanos y ciudadanas a promover las acciones oportunas y a trabajar por el derecho de los pueblos a la paz, apoya y reconoce el esfuerzo que en este sentido están realizando distintas instituciones y organizaciones de todo el mundo. El tema de la paz es un tema de una conciencia nueva en todos nosotros, que elimine el espíritu de competitividad arraigado y desarrollado por el sistema, que permita que haya una conciencia pacifista donde nuestro vecino sea nuestro amigo, no nuestro enemigo, y que es un tema que corresponde no solamente a los Gobiernos, sino que corresponde a los pueblos que son los que padecen las guerras, normalmente los que van a los frentes, las casas que se destruyen, el hambre que se estimula, la violencia la sufren los pueblos, y por eso debe ser una toma de conciencia y ésta debe ser nuestra dirección, una toma de conciencia pacifista, algo que fundamentalmente interesa a los pueblos, a los que sufren estas guerras. Igualmente impulsamos y apoyamos a los ayuntamientos para que se unan a esta declaración del Año Internacional de la Paz y asuman acuerdos para la declaración de ciudades desnuclearizadas por la paz y el desarme, éste es un movimiento que lleva años funcionando, que trata de que cada Ayuntamiento, cada Ciudad se declare, y por esa suma de declaraciones individualizadas de los pueblos, de desnuclearización, se vaya consiguiendo que efectivamente sea difícil que la guerra se instale en nuestros países y en nuestros pueblos.

Yo doy la oportunidad de que todos los Grupos aporten poner no en vigencia esta moción, sino modificar lo que se refiera al año 1986 como el Año Internacional de la Paz, que se modifique en ese sentido algo que esté más en relación al año 87, pero desgraciadamente como los aspectos que recoge esta Proposición no de ley, siguen vigentes, creo que la Asamblea debe manifestarse en defensa de la paz apoyando los puntos, que no digo yo que sean del Grupo Parlamentario Mixto, sino que yo creo que son de todos los Grupos y de todos los ciudadanos de nuestra Región.

Muchas gracias a aquellos señores y señoras que me han prestado atención.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Petri. Yo sí le he prestado bastante atención, el tema es muy importante, y aunque

el señor Petri ha reconocido que era el Año Internacional del 86, estamos en el 87 pero el tema se presta y yo espero y así lo deseo, que sus señorías a un tema tan importante como el de la paz, que esta Cámara a nivel de debate pues alcance unas categorías casi nunca vistas así lo espero de sus señorías.

Voy a dar la palabra a los portavoces de los Grupos Políticos, en primer lugar al señor Portavoz del Grupo Mixto, don Pedro Antonio Ríos tiene la palabra durante tiempo máximo diez minutos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señorías, sí, la paloma de la paz sería un buen símbolo porque yo creo que es importante debatir esta moción a pesar de que la evolución en el tiempo por su tramitación, haya llegado a su debate en el año declarado como Año Internacional del Medio Ambiente, cuando el 86 fue el Año Internacional de la Paz.

Yo haría una propuesta para que el texto que pudiera quedar adecuado a la aprobación de una moción, porque en el contenido yo suscribo las palabras que se han planteado aquí, por el proponente de la Proposición no de ley, en que sea Proposición no de ley sobre el desarrollo de la declaración del año 86 como Año de la Paz; yo creo que la voluntad que tienen los organismos internacionales por declarar un año, un elemento puntual, para llamar la atención de todos los ciudadanos sobre un problema que tenemos encima, es no para atender durante esos 365 días exclusivamente la atención hacia ello, sino para poner encima del tapete un problema crucial que tiene toda la Humanidad. Por ello, el problema no desaparece porque haya pasado el curso de los 365 días, pero ¿es o no es posible debatir en una Cámara como la que estamos en la actualidad, un tema de este calibre? ¿es más tarea de un Ministro de Asuntos Exteriores?, ¿es más tarea de un Parlamento del Estado? ¿puede o no puede un Parlamento como éste abordar estos temas? yo creo que si miramos los debates paralelos que han habido en diversos Parlamentos regionales, en diversos parlamentos de las comunidades autónomas, nos daríamos cuenta como si que es posible en el Parlamento de la Comunidad Autónoma, en la Asamblea Regional poner encima de la mesa el debate de un problema que afecta a la calidad de vida y al bienestar de todos los ciudadanos. Dice nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 9º, apartado b) que compete a la Comunidad Autónoma el promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean efectivas y reales, removiendo los obstáculos que impiden y dificulten su plenitud, y dice

el artículo 9º.2, apartado d) impulsar el desarrollo cultural y mejorar la calidad de vida. Mientras encima de la palestra de las grandes potencias, esté como filosofía principal y prioritaria, el ordenar los beneficios de la producción fundamentalmente, en cómo estar en mejores condiciones para repeler la agresión del otro, ordenación que al final no es ésta, sino que es estar mejor dotado para poder agredir el primero y que el otro no tenga capacidad de reacción, está significando un esfuerzo sobrehumano de toda la realidad del Universo, un esfuerzo que está llevando a la inanición a un sinfín de pueblos, ya no es el discurso o el diálogo que llaman en la Comunidad Económica Europea el discurso Norte-Sur, el discurso entre los países del norte de Europa y el discurso de los países del sur de Europa que tienen unas condiciones de indigencia, sino que el discurso de la Humanidad está significando cómo la acumulación de beneficios se están desviando hacia cosas que no inciden en la calidad de vida del ciudadano. Yo creo que por ello, uno de los temas que plantea la Proposición no de ley es manifestar como decisión nuestra el que la ordenación del beneficio de la Humanidad vaya encaminado, no precisamente hacia ese menester sino hacia otro menester. Y hace mención en uno de sus apartados al tema de la desnuclearización, hemos asistido en los últimos años a la voluntad que en un principio se inició con la llegada a la democracia en nuestro país a los municipios democráticos del 79, cuando impera esa filosofía que el señor Tierno Galván, el profesor Tierno Galván llamaba que la diplomacia de las ciudades, la dipolomacia de los pueblos está por encima de la diplomacia de los Estados, y por ello promovía una relación de ciudad a ciudad, de ciudadano a ciudadano que superaba la tensión de los intereses de los distintos estados, y eso ha llevado a la evolución del primer encuentro en Manchester de municipios desnuclearizados en el año 86, y que después llevó, perdón en el año 85, y que después llevó al encuentro en Córdoba de municipios desnuclearizados, ¿qué quiere decir eso? que en nuestros territorios no deben haber armas nucleares ni elementos nucleares que posibiliten poner en peligro eso que llaman el «boom», el explotar y el salir por los aires, ¿puede una Comunidad Autónoma como la nuestra sumarse a ese proceso de declarar territorio desnuclearizado nuestra Región? ¿puede o no puede? en esta Cámara han venido varias veces esa discusión y yo creo que sí, es más, yo sé que intelectuales de la talla de Rafael Alberti, de Antonio Gala y otros, como los países hermanos, Portugal, han planteado la demanda vital para la Península Ibérica de una Península Ibérica desnuclearizada; creo que por tanto nuestra Comunidad Autónoma puede sumarse a esa demanda, a esa necesidad de defender territorios sin presencia de armas nucleares, y para nuestra Región eso no es importante, ¿tenemos o no posi-

bilidad de esa presencia? se ha demostrado que sí, es más, creo que en el futuro, en la medida en que se camine a esa instalación de nuestro país en uno de los sistemas, dicen defensivos, yo no creo que sean defensivos, indudablemente estaremos caminando para esa posibilidad, pero es que además yo creo que nuestro país tiene la necesidad vital de recuperar para la Región de Murcia, digo nuestro País como ciudadanos de un pueblo, tiene la necesidad de recuperar ese papel que ha jugado nuestra Región en la Historia, comunicación de culturas, y para ello, el Mediterráneo tiene que verse como comunicación de culturas, como un Mediterráneo que puso en su día en comunicación a los fenicios y a los griegos con una cultura como la Península Ibérica, y que después puso en comunicación a una cultura como la árabe con una política o con una cultura centroeuropea, en suma nuestra Región tiene que poner a disposición del Mediterráneo todo un proceso que rompa la tensión, que rompa el proceso de tensión que en su seno se está viviendo y que está llenando nuestro Mediterráneo de barcos y de armas que cada día surcan, más que como comercio con una relación distinta que es de guerra, yo creo que por tanto nuestra Región también tiene la posibilidad de sumarse y de demandar esas medidas, yo creo que un Mediterráneo definido como mar de paz, como mar de encuentro y una Comunidad Autónoma que a la vez que se plantea irse a Europa, irse a Alemania, irse a los países del Norte de Europa, y que además nos anuncia irse también a los Estados Unidos, una Comunidad Autónoma que invierta un poquitín de medios para facilitar esa distensión imprescindible en el discurso de los pueblos, yo creo que sería positivo. Todo el dinero que se ponga, todos los medios que se pongan, todo el trabajo que se haga, por mucho que parezca que son granicos de arena en un tablacho que se los va chupando día a día puesto que el agua arrambla si no se pone de golpe toda una serie de medidas, por mucho que parezca eso es la voluntad de un pueblo, y es por ello que yo creo que nuestra Comunidad Autónoma puede pronunciarse por esta propuesta, a favor de esta propuesta que hace el Diputado Emilio Petri.

Plantea por tanto en su propuesta, el que nuestra Comunidad y por tanto quien gobierna la Comunidad, tome como prioritario unas medidas, o tome como tarea para su actuación unas medidas que aquí se definen en varios puntos. Uno de ellos dice, en el apartado d) su deseo de que los conflictos internacionales sean resueltos de forma pacífica, que cuando el Tribunal de La Haya decida una cosa, no haya un país que se lo salte a la torera, que cuando hay actuaciones determinadas se respeten y no porque los foros internacionales sean siempre lugar de encuentro, sino porque es imprescindible que la dinámica del discurso, del diálogo,

sea la forma de entenderse y no la de que «como yo tengo más estaca, más estacazos puedo dar». Por tanto, yo creo que la dinámica de la persuasión ha sido ya superada, hay muchos discursos, hay una serie de propuestas, me decía ayer un Diputado de la Cámara, don Diego cuando entraba, que había una propuesta valiente por parte de uno de los bloques para dinamizar un proceso distinto, y es verdad; y acaso porque seamos Diputados Regionales, «diputaillos», no podemos discutir de esos problemas, solamente enfrascados en los problemas de las carreteras, del Plan Regional de Carreteras, o enfrascados. —bueno serán algunos, otros no— enfrascados en el problema por ejemplo, de las competencias del término municipal fulano, o de las competencias urbanísticas; no podemos ver que hay que abrir los ojos y mirar al futuro con la posibilidad de que nuestros hijos y nuestros nietos vean una dinámica distinta ¿podemos arrimar algo o no podemos arrimar algo? y yo creo que hoy esta Cámara, discutiendo y debatiendo este tema, llevando a la sensibilidad a las fuerzas políticas que aquí están presentes, y a los medios que puedan difundir lo que aquí se debate en la medida que estén presentes en ellos, poder conseguir que el problema de la paz se asiente cada vez y no que se vea como algo muy distinto, muy lejos —no, pues si eso lo arreglan entre Reagan y Gorbachov, se juntan en Reykiavik, y luego se van, meriendan pero no hacen nada—, bueno no se puede ver así, el problema de la paz debe verse desde otra dinámica distinta.

En suma y en síntesis, a mí me pareció el día 12 de diciembre del año 86, cuando se publicaba esta propuesta, oportuna, la veo oportuna hoy y la veré en la próxima legislatura puesto que significará que todo un pueblo, el pueblo de Murcia, apuesta definitivamente y decididamente, por un proceso distinto al que hoy en día es la dinámica internacional.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos.

Grupo Parlamentario Popular, señor Cerdá, su turno de intervención.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, señor Presidente. Con su venia voy a hacer uso de la palabra desde aquí, desde el escaño.

Qué duda cabe que todo el mundo está de acuerdo en el fondo de la proposición, porque todo el mundo

quiere la paz, todo el mundo quiere el bienestar, todo el mundo quisiera que todo ese dinero que se gasta en armamento que se dedicara a remediar o atenuar el hambre, en fin, y todas las calamidades que pasan en el mundo.

Yo lo que creo es que esta moción está fuera de lugar, ya no en el tiempo porque esto era para el año 86 y estamos en el 87, aunque como muy bien ha dicho el orador que me ha precedido en la Tribuna, que esto es una moción permanente porque sería del 85, del 86, del 87 y probablemente también del 88 y años sucesivos; pero yo creo, repito, que la función o la misión que tiene que tener esta Asamblea Regional tiene que ser otro, y yo creía que este tipo de temas había pasado, habíamos pasado nosotros este tipo de temas porque hacía tiempo que no venía nada de esto aquí porque creo que no es el lugar donde esto se tiene que dilucidar, pero es que al mismo tiempo cuando oigo exponer la moción y oír que, en fin, que los derechos humanos se respeten en Chile, en Salvador, Honduras, etc. etc., yo no sé el fallo de memoria que tiene el Diputado también, el señor Petri, se lo digo con todo el cariño, de que se olvida de Cuba, se olvida de Rusia, se olvida de Polonia, se olvida de Hungría, de Checoslovaquia, de Alemania que se dicen Democrática, etc., que ahí también hay, —¿cómo?— de Corea también, de Corea del Norte, de Vietnan, del Sur también, de donde sea, en fin de todo; que creo que cuando hay que condenar la alteración de los derechos humanos creo que hay que hacerlo en todo el mundo y no solamente parcialmente en determinadas naciones. Por lo tanto, yo creo que hay que ser más realistas y hay que ser más pragmáticos. Nosotros aquí en esta Asamblea qué duda cabe, que lo único que podemos expresar es la buena voluntad y esa buena voluntad creo que la tenemos todos, pero en lo demás creo que es un tema que a nosotros no nos compete y creo que es un tema que aunque Pedro Antonio diga que nosotros debemos estar enfrascados en el Plan Regional de Carreteras, creo que a lo mejor para nosotros, podemos hacer más en ese tema que a lo mejor en éste, independientemente de que expresemos nuestra buena voluntad al respecto.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Cerdá.

Por parte del Grupo Socialista, señor Ruipérez tiene la palabra.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Señor Presidente, señorías, voy a intentar seguir el sabio consejo de Presidencia, aunque no sé si lo voy a conseguir, de que el debate esté a la altura del tema planteado en esta Cámara y quiero comenzar por decir que sobra cualquier comentario sobre la capacidad o no de esta Cámara para discutir estos temas, y digo que sobra porque el Grupo Socialista ha demostrado la voluntad de que estos temas se discutan en la Cámara, y dos ejemplos hay, dos mociones del Grupo Socialista que probablemente sus señorías del Grupo Mixto quizá hayan olvidado; la primera se refería a recordar el tema de la paz, y después diré por qué, en torno a una campaña sobre el juguete bélico instando al Consejo de Gobierno a que desarrollara dicha campaña; la segunda es una moción que presenta el Grupo Socialista expresando la voluntad de que Murcia sea un territorio no nuclear, señor Ríos, esa moción parece que a usted se le ha olvidado porque vuelve a insistir en el problema de la no nuclearización, etc. Por otra parte, yo tengo serias dudas respecto a la oportunidad de la Moción, digamos en sus términos estrictamente formales no en sus términos reales porque como aquí se ha reconocido una y otra vez, ese problema es un problema que arrastra la Humanidad desde que como tal se puede llamar al conjunto de los hombres y que aún lo sigue arrastrando, el problema de desterrar la violencia, el problema de desterrar las guerras, pero si decirle al señor Petri con todos mis respetos, que parece un poco un chiste que el 12 de diciembre del año 86, se presente una moción en esta Cámara instando a que sumemos nuestras acciones al Año Internacional de la Paz, eso huele, lo digo con toda sinceridad, eso huele, se percibe y yo tengo la convicción moral que es un mero oportunismo político no digo un mero oportunismo en el sentido moral del término de que usted no sea pacifista, es un mero oportunismo político y tengo la obligación de denunciarlo así; por lo tanto, perdóneme usted, pero lo que ha hecho hoy aquí en la Cámara es una muestra de pacifismo, pero de pacifismo retardado. Y yo quiero comenzar mi breve discurso leyendo a sus señorías, porque hay que distender un poco el ambiente, el chiste de hoy, del amigo Chipola, en «La Verdad»: salen los dos niños y dice uno a otro: «Las noticias se pueden ver en la tele, oír en la radio, leer en el periódico, y digo yo que sería un gran negocio hacerlas comestibles, ver, oír, leer y masticar», ahorro otras lecturas y contesta la niña, «si las noticias ya son indigestas, no veas la diarrea que íbamos a montar si encima se las comen». Es decir, que desgraciadamente es un tema que está permanentemente en el tapete, yo creo que también faltan muchos datos y se nota la improvisación en la presentación de la moción del señor Petri, perdóneme usted que vaya a

los aspectos formales, aunque simplemente sea por la dignidad de la Cámara y por seguir el consejo del Presidente. Es decir, faltan bastantes datos que debieran figurar, al menos para que así consten en el Diario de Sesiones y que yo voy a hacer uso de ellos para que se vea la voluntad de esta Cámara de avanzar en el tema de la paz, partiendo del hecho señor Cerdá, y eso es lo que nos diferencia profundamente a la cultura de izquierdas de la cultura de derechas, y en las mociones anteriores ya se ha visto, en estas dos mociones que ya he citado, de que hay un postulado de la Unesco que dice: «Puesto que la guerra nace en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde hay que instalar los baluartes de la paz», eso significa que no hay institución pequeña, humilde a la hora de trabajar porque la convicción de que esta Humanidad puede vivir sin violencias, avance en la conciencia de los hombres y no discuto yo el problema de que aquí se saquen los problemas concretos de la Región de Murcia, discuto sobre la capacidad que ustedes dicen o no, o la virtualidad que ustedes le dan o no a estos debates. Yo creo que eso responde a su cultura, es decir, a una cultura de derechas que realmente les estorba que se discutan estos problemas porque hay que hablar de muchas cosas, es decir, efectivamente desde el pacifismo hay que condenar la política de los bloques y yo voy a dar datos suficientes ahora para demostrar que tanto desde el Bloque Occidental como desde el Bloque Oriental se está haciendo un auténtico despilfarro y una auténtica provocación a toda la Humanidad en el tema del armamentismo; y está ocurriendo, lo que ocurre es que los efectos de un armamentismo y de otro no los están pagando por igual los pueblos del mundo, señor Cerdá, en estos momentos Reagan, es decir, la punta de lanza del capitalismo occidental, bloque en el cual se integra este país, desmontando el estado del bienestar está gastando cantidades ingentes en armamento, esto está suponiendo un déficit brutal de la economía norteamericana produciéndose lo que se llama Keineisianismo perverso, el Estado corrige los problemas del mercado a base de invertir en armamento, y ese déficit señor Cerdá, y esto nos afecta a nosotros, a todos los europeos y mucho más al Tercer Mundo, ese déficit está produciendo un flujo de capitales inmenso hacia Estados Unidos, capitales que no pueden invertirse en proyectos de desarrollo del Tercer Mundo, o en proyectos de aumento de desarrollo de países del área del Mercado Común, señor Cerdá, admirador que usted ha sido en esta Tribuna de la política del señor Reagan, sea usted más nacional en alguno de sus discursos.

Y yo creo que a la hora de mantener estos baluartes de la paz, hay que hacerlo sin cobardías, recordando las palabras de un insigne profesor que se llamaba Ma-

nuel Sacristán y que desgraciadamente ha muerto, que decía: «ser pacifista no es tener miedo a morir sino miedo a matar». Por lo tanto, vayan todos estos argumentos no en defensa de un posible miedo al holocausto, etc. sino en defensa de que la naturaleza humana le debe repugnar el hecho de la violencia. Y la violencia, señores Diputados, señorías de esta Cámara, no es sólo la violencia bélica, sería un error hablar de violencia en términos de guerra estrictamente, la violencia es también violencia de dominación, la violencia es carencia de derechos humanos, la violencia es explotación de unos hombres por otros, la violencia es explotación de unos países por o hacia otros países, y yo quiero dar algunos datos señorías, miren ustedes, el incremento del poder de destrucción de las armas en el mundo ha crecido cien veces desde el término de la Segunda Guerra Mundial; desde la Segunda Guerra Mundial, señorías, estoy hablando de finales del siglo XX, es decir, de una sociedad que se llama desarrollada y en progreso, han ocurrido al menos ciento veinte guerras, las armas nucleares actuales pueden matar cincuenta y ocho mil millones de personas, es decir, doce veces más las personas del planeta, lo digo para que no se rían ustedes y no hablen ustedes de si conviene o no conviene utilizar las instituciones por humildes que éstas sean, para concienciar a los pueblos de esta serie de problemas. En el Tercer Mundo, se está gastando cinco veces más en gastos militares desde 1960, hay mil millones de personas, mil millones de personas en el mundo que viven en Gobiernos, bajo Gobiernos militares, bajo la bota de los militares, las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, exclusivamente en aviación gastan aproximadamente más que 1.200 millones de niños de Africa, Latinoamérica y Asia en educación, es decir, los avioncitos de Estados Unidos suponen un gasto superior a todo lo que se invierte en educación entre continentes, excluido Japón. Rusia, ahí también, está gastando en estos momentos lo mismo que se gasta en el Tercer Mundo en educación y sanidad para atender a 3.600 millones de personas es lo que está gastando en presupuestos militares, ahí también, para que no se quejen ustedes de si se dan o no datos. Más datos, señorías, un soldado hay en el mundo por cada 43 personas, por cada 43 civiles uno es militar, y sin embargo hay un médico por cada 1.030 personas. En los países desarrollados, los que se dicen civilizados el producto nacional, el incremento de los gastos militares ha sido el 5'4 % del producto nacional bruto, mientras que estos países civilizados que gastan el 5'4 % de su producto nacional bruto para fines militares ingresan sólo el 0'3 % de ayuda al Tercer Mundo, lo digo por si alguien se plantea si esto es o no, civilización. Lo que gasta un portaaviones por ejemplo en funcionar, que son 80 millones de pesetas diarios, sería suficiente pues para evitar la muerte de quince mil niños

diarios en Africa que mueren por hambre o por enfermedades derivadas del hambre. Actualmente se calcula que mueren diariamente por hambre o por las consecuencias del hambre cincuenta mil personas en el mundo, saquen ustedes cada hora y durante el tiempo que está durando este debate, las personas que están muriendo por estas circunstancias.

En Estados Unidos y en la Comunidad Económica Europea, perdonen ustedes que me refiera al área que más nos afecta porque es el área en el cual estamos nosotros, se está gastando veinticinco mil seiscientos dólares por soldado y año y sin embargo nos gastamos cuatrocientos cincuenta dólares por niño en edad escolar, saquen también las consecuencias precisas de estos datos; nos estamos gastando cuarenta y cinco dólares por persona en investigación militar, y nos estamos gastando sin embargo, solamente 11 dólares por persona en investigación del desarrollo de las técnicas para combatir las enfermedades, nos gastamos 152 dólares por persona para fines militares, y sin embargo señorías, nos gastamos 6 centavos, 6 centavos de dólar para promover la paz en nuestro área occidental; más cifras, yo es que no sé si seguir con esta catástrofe de cifras, pero conviene darlas también, en el siglo XX, el siglo del progreso, en la revolución, de la segunda revolución industrial, de la sociedad postindustrial, de las nuevas tecnologías, etc, han muerto casi 78 millones de personas, se calcula en cifras estadísticas que serán más por guerras, esto supone 5 veces más que en el atrasado siglo XIX; y voy a dar también señorías algunos datos de España, es decir, y voy a dar algunos datos de España que a mí me complace poder darlos para combatir cierta impresión desde que gobiernan los socialistas, hay un dato muy importante y es que el 74 % de la Población está por el desarme, pero sin embargo señorías, y ahí la virtualidad de estos debates, el 32 % es únicamente el porcentaje que lo ve como posible, es decir, deseándolo casi el 80 % de la población, solamente el 30 % cree que eso es alcanzable, a eso contribuyen algunos discursos de la derecha señorías. Por lo tanto, podemos decir que aumenta la sensibilidad antibélica en la actualidad, miren, yo tengo que decir que desde que gobernamos los socialistas en este país, hemos pasado de gastar en el año 82 cuatrocientos nueve mil doscientos ochenta y tres millones en Defensa, a seiscientos treinta mil novecientos ochenta y tres, es decir, hemos incrementado los gastos de Defensa en un 54 %, saquen sus conclusiones, pero sin embargo, y viene al hilo también de la problemática reciente, hemos pasado en ese intervalo de tiempo de gastar quinientos treinta y cinco mil millones en Educación, a gastar novecientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve, es decir, hemos subido los gastos en Educación en el 80'44 %, por lo tanto, yo



creo que ha habido un cierto equilibrio entre rearme militar y política social, dicho de otra forma pongan ustedes ese 54 % de política de Defensa teniendo en cuenta el incremento del coste de la vida que ha sido el 46'7 %. Es decir, mientras que el diferencial en Defensa ha sido sólo del 7'3 % en pesetas contantes, en Educación ha sido del 33'74 por ciento....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Ruipérez, por favor....

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Voy terminando ya señoría, es que quisiera fundamentar un poco las conclusiones del debate, porque realmente me ha parecido....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Ha sobrepasado ya suficientemente el tiempo, incluso lo ha duplicado, el tiempo que tenía usted asignado, señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Gracias, señor Presidente, termino ya, es decir, le iba a decir a su señoría que ha habido cantidad de actos en España organizados precisamente con motivo de ser el año Internacional de la Paz, muchos de ellos aquí en la provincia de Murcia. Yo creo que habría que decir que realmente tendríamos que habernos ocupado en el momento oportuno de haber desarrollado el Año Internacional de la Paz, no parece que éste sea el momento oportuno, yo me conformo, no con que salga ninguna resolución que puede tener cierto olor a naftalina, sino con que este debate se haya producido y en los términos que se ha producido y decir solamente dos cosas; recuerdo a sus señorías que el año próximo no sólo es el Año del Medio Ambiente, como ha dicho el Diputado Ríos, y estamos en febrero no en diciembre, señor Petri, le apunto la idea, sino que además es el año de los «Sin Techo», declarado también por la O.N.U., un problema humano más que realmente podría traerse a esta Cámara de forma conjunta o institucional.

Nada más señor Presidente, muchas gracias, y perdonen ustedes por haber transcurrido tanto tiempo con mi intervención.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ruipérez.

El señor Petri quiere utilizar la palabra, ¿desde el escaño? le permito que utilice la Tribuna, está en su derecho.

Le recuerdo a sus señorías que estamos hablando de la paz, hablemos de la paz y no de la guerra, envainemos la oratoria agresiva y utilicemos la paz y concordia como este Presidente siempre les demanda a sus señorías, y la practiquemos no la digamos, practiquemos esa paz.

Señor Petri, tiene usted la palabra, y le voy a dar, por sí recoge la sugerencia de los distintos oradores, le voy a dar unos minutos de plazo.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias, señor Presidente.

Pienso que las intervenciones, algunas muy breves en un tema tan importante como éste, creo que pueden ampliar y han ampliado la base de lo que yo presentaba como una moción o una proposición no de ley sobre el tema de la paz. Yo creo que quitando en lo que son las conclusiones de lo que yo presento, que no quiero leer pero si sus señorías, señoras y señores Diputados lo tienen, verán que quitando lo del año Internacional de la Paz como el año 86, que es el primer párrafo de mi escrito, todo lo demás, como declaración de esta Asamblea en el año 87 y como continuación, que decía Pedro Antonio Ríos, y desarrollo del año Internacional de la paz, cualquier declaración, y esta Asamblea la puede hacer, pues no viene mal porque como se ha dicho es un tema que siempre está desgraciadamente de actualidad. Por lo tanto yo creo que se puede mantener lo que es la parte resolutive de la moción o Proposición no de ley que yo he presentado, puesto que está, aparte de las explicaciones que yo he dado concretando con países o con sucesos que están ocurriendo hoy día para argumentarlo, o con los argumentos que ha dado incluso el Portavoz del Grupo Socialista, creo que se puede mantener en vigor todo el contenido del punto a), b), c), d), e), f), y los dos últimos párrafos, por lo tanto, yo me alegro de que se haya argumentado todavía con más fuerza, con más datos, todavía para resaltar más la fuerza de la injusticia que supone la guerra, la opresión de los pueblos, de cómo se pueden solucionar los problemas de los seres humanos y cómo efectivamente todos los argumentos que se han aportado, yo los recibo oportunamente. Cuando el Grupo Popular, y lamento que para un tema tan importante no haya venido a este estrado, y haya hablado tan poquito de la paz cuando es un tema tan importante en la vida de estos pueblos, y de éste en el que estamos, y que debe ser otra la misión de es-

ta Asamblea, no debe ser otra, sino que además de las otras misiones, tenemos una misión fundamental que es que haya, que se cree en las conciencias de los seres humanos un sentido de la convivencia y de la paz, y ésa es una misión que está recogida en nuestro Estatuto de Autonomía para la defensa de la paz, del desarrollo de nuestra Región, de la libertad y de la igualdad, y si no hay efectivamente estas condiciones, pues no puede haber paz. Por lo tanto lamento de verdad, lamento que no se haya hecho una defensa. Con respecto a las mociones, yo las recuerdo, las dos mociones aquí aprobadas, la Murcia «No Nuclear», una de las mociones que se hizo al principio de esta legislatura, y el tema del juguete bélico que se quedó en simplemente en una Proposición no de ley que luego difícilmente yo no recuerdo que se hubiera llevado a cabo por el desarrollo del Consejo de Gobierno, pero no me quiero meter en eso porque el tema de la paz es más importante y no quiero entrar en contradicciones que puedan invitar a inhibirse a cualquier Grupo porque les moleste cualquier inciso que yo haga sobre algún tema puntual.

No es correcto, no es correcto denunciar la oportunidad, ha dicho oportunismo, hablar de la paz siempre es oportuno y no oportunismo, no se puede denunciar que hay oportunidad porque si yo me he retrasado, más se han retrasado los que no la han traído antes. Por lo menos, yo he pretendido que se hable de este tema aquí, que no ha sido en el año 86, bueno, es ahora y yo lo doy por bien empleado y quizá tengamos que hablar más veces. Yo me alegro de los datos que se han aportado porque todavía se podrían aportar más datos, podríamos incluso haber presentado aquí filmas y ver cómo van de bien vestidos los soldados en esos países oprimidos donde mueren los niños de hambre pero no falta dinero para armas y para alimentar a los que han de matar a los pueblos. Si, quizá no se han celebrado en este país lo suficiente, lo suficiente el tema de la paz, quizás es porque ha habido otros acontecimientos que atentan contra la paz, como todo lo que sea fortalecer los bloques militares, con lo cual este Diputado que habla aquí, y el Grupo Parlamentario Mixto que está aquí, está en contra de todos los bloques militares, y estamos porque desaparezcan y porque efectivamente el dinero que se emplea en matar, se emplee en vivir, porque hagamos de este planeta que es de todos, no de unos pocos, pues el sitio donde podamos vivir todos sin problemas.

Por eso yo voy a mantener, voy a mantener el tema de mi moción, de mi Proposición no de ley porque creo que vale, que está en vigor y que es una continuación del Año Internacional de la Paz que ojalá al final del año 87 tuviéramos que decir que ya no son necesarias

más mociones por la paz, porque la paz ha sido una realidad.

Muchas gracias por la atención que todos me han prestado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Petri.

Grupo Parlamentario Popular, señor Cerdá, puede utilizar indistintamente, está legitimado para hablar desde el escaño o en la Tribuna de oradores.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, señor Presidente, solamente unas palabras por las alusiones directas.

Bueno, yo creo que el mejor ejemplo de paz no son precisamente los discursos del señor Ruipérez, yo creo que vamos, aquí ha sido, el discurso del señor Ruipérez ha sido un ataque directo a la política del partido que él dice pertenecer, porque qué duda cabe, qué duda cabe que nunca en ninguna época de España ha habido una carrera armamentista tan fuerte en el Gobierno como actualmente tiene el Partido Socialista, él ha hablado de la Enseñanza, o sea, del equilibrio entre la acción social hablaba él pero es que se ha olvidado también el señor Ruipérez que durante este año, estos cuatro años de Gobierno Socialista, la paz social, el bienestar social se ha deteriorado de tal forma que habían dos millones y hay tres millones de parados, y eso tenía el señor Ruipérez que haberlo puesto también como ejemplo cuando él ha hablado. También ha dicho, que el señor Reagan, no sé qué ha dicho el señor Reagan que es la punta de lanza de la cultura que nosotros tenemos aquí en Europa; bueno pues yo tengo que decirle una cosa, que nos diferencian las culturas de izquierda y la derecha, a Dios gracias nos diferencia, y ésa es la diferencia que hay entre usted y nosotros y creo que en fin, se seguirá manteniendo. Creo que es necesario porque claro en esos países que dice usted que está esa cultura o predomina esa cultura de derechas, le tengo que decir una cosa señor Ruipérez, es donde más derechos humanos se respetan, en donde más justicia social hay, es donde más libertad hay que en la parte Este, de la parte Oeste, de la parte de aquí, de esa parte de Europa donde estamos nosotros encuadrados, en la parte ésta otra donde dicen que hay repúblicas socialistas, ahí es donde menos libertad, donde menos justicia y donde menos derechos humanos se respetan; por lo tanto, si lo que usted decía que la violencia de la opresión era una manifestación, o la opresión

era una manifestación de la violencia, repito, ahí es donde más opresión hay, y por lo tanto es otro tipo de manifestación de la violencia, yo sigo manteniendo, y sigo manteniendo y lo mantengo desde el principio de esta Legislatura en el año 83, cuando aquí se traían mociones sobre Cuba, sobre Nicaragua, sobre Chile, etc. creo que no es el foro adecuado para eso, aquí todos nos sentimos pacifistas y cuando usted hablaba de unas cifras de que nadie quiere la guerra, pues si eso es natural, nadie la quiere, todo el mundo quiere la paz, aquí hemos tenido un referéndum recientemente protagonizado y prometido por el partido al que usted pertenece, y mayoritariamente han preferido «Sí» a la O.T.A.N. y la O.T.A.N. me parece que es pues una organización militar para defender la paz, porque no ha atacado nadie, yo no sé dónde estaría usted en ese momento pero repito, eso es lo que ha predominado aquí. Por lo tanto, nosotros defendemos la paz como el primero, que no está en salir ahí y decir palabras muy bonitas, no, hay que sentirla y hay que practicarla sobre todo día a día y no hay que tener actitudes belicistas ni discursos belicistas ni de ataque con respecto a nadie. Por lo tanto, repito, nosotros deseamos la paz, nosotros queremos la paz como todo, como creo que todo el mundo la quiere, lo que creemos que no es éste el Foro para decir si un soldado en Angola o en Nicaragua gasta más que para que un niño a lo mejor se muere de hambre, efectivamente es una injusticia, pero creo que, nosotros lo único que podemos es manifestar nuestra opinión pero aquí no estamos capacitados para adoptar ninguna postura, eso repito, es un foro que le tiene que corresponder a otros foros internacionales y tiene que estar promovidos, como es natural, por el Gobierno Central, por el Gobierno de la Nación, y ése que es el partido que, o por lo menos el que domina, que es el partido al que usted pertenece a nivel de discusión interna es lo que tiene que hacer, pero vamos no creo que, repito, que éste sea el foro donde haya que discutir estos temas. Yo por lo menos personalmente, lo pienso así.

Nada más, señor Presidente, muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos.

Señor Ruipérez, puede utilizar desde el escaño, como quiera señor Ruipérez. Le voy a dar unos breves minutos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Señor Presidente, no que cómo he oído, yo es que no he hablado, ha sido el señor Cerdá, yo creo que la O.T.A.N. es para hacer la guerra, y por eso....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Rectifico, era el señor Cerdá el que ha utilizado el uso de la palabra, ahora el señor Ruipérez, sólo unos minutos nada más, señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Señor Presidente, con su venia. Señorías.

Mire usted, voy a empezar por contestar al señor Cerdá porque yo no trato de generar ninguna situación violenta pero es que una de las situaciones violentas es esconder la verdad y su cultura lleva implícita la dominación, y como lleva implícita la dominación de unos pueblos por otros, yo no los puedo poner a ustedes como avaladores de la paz, es decir, en el momento que usted defienda la política económica de Estados Unidos, ustedes se están convirtiendo en ciudadanos de la Edad Antigua, así de claro, es decir, democracia para unos pocos, esclavitud para los demás. No me ponga usted el ejemplo de la democracia en Estados Unidos sin ponerme los costos de esa democracia en Latinoamérica, Asia, Africa, etc. porque sobre eso bastante escrito hay. Por lo tanto, desde una perspectiva mundial, yo no me alinee con ningún bloque, estoy absolutamente en contra de cualquier violación de los derechos humanos, y entiendo que en el Este se están violando permanentemente y en Estados Unidos también y no sólo por exportación, mire usted señor Cerdá, en Estados Unidos que usted habla de sociedad de la opulencia, etc. yo le recomiendo que lea usted el libro «América, país de pobres» y verá usted dónde se dan los grados de desigualdad social probablemente más fuertes del planeta, y eso también es Estados Unidos, y no sólo lo que nos venden las series de televisión, que es lo que parece que ustedes más o menos les gusta, —muy rápido, señor Presidente—, pero es que se quedan ustedes de conservadores que son, se quedan ustedes permanentemente en la Edad Antigua, es decir, cada vez que sale este tema, el tema de la paz u otro tema cualquiera, ustedes se apuntan a lo que es propio y lógico, interno e inmanente, a la cultura de la derecha, y es el pesimismo sobre el ser humano, ustedes no han superado la concepción de Job «homo, hominis lupus» y ahí se han quedado, mire usted, nosotros sí hemos superado el optimismo de Rousseau, no pensamos que el hombre nazca virginal, etc. etc. pero pensamos que el hombre lo constituye la biología y la cultura y que por lo tanto la educación que dé una sociedad, que dé el conjunto de las instituciones es muy importante para variar sus inclinaciones, y aportamos con optimismo porque cambie la mentalidad de los hombres, y ustedes apuestan con pesimismo con que el hombre es intransformable, por eso ustedes son conserva-

dores, pero no sólo en lo político sino antropológicamente conservadores, y ahí no nos podemos apuntar. Dicho sea con ánimo de paz, dicho con el máximo de pacifismo que es no ocultar las propias convicciones personales y decir lo que entendemos por verdad, aunque a algunos les duela, algunos les duela, yo no he dicho que este país, porque es absolutamente falso señor Cerdá y yo le reto a usted con estadísticas en la mano, usted ha cometido una frivolidad al dar datos en estos momentos, que no ha habido ningún momento de carrera armamentista más fuerte que bajo el Gobierno socialista, eso es absolutamente falso, yo le he dado datos de cómo en pesetas constantes ha aumentado mucho menos el presupuesto de armamento digan lo que digan ustedes y parte de la Izquierda o de la pretendida Izquierda, que el presupuesto gastado en Bienestar Social, probablemente no sean las cifras ideales pero ahí están, y yo le reto, yo le reto a usted con cifras en la mano para que vea usted que el incremento en gastos de Defensa ha habido en épocas muchísimos más incrementos que en la actualidad desde una óptica de que hemos heredado, de que hemos heredado en Política de Defensa un ejército de ocupación y con eso valían fusiles del siglo XIX, no un ejército operativo de defensa del conjunto de los ciudadanos, y eso es lo que ha heredado el Gobierno Socialista, un ejército de ocupación y le valían con fusiles.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Un instante más señor Ruipérez, reconduzca el tema, que estamos hablando de la moción del señor Petri.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Termino ya, han aumentado mucho más los gastos en Bienestar Social, por lo tanto valga....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Señor Ruipérez, no estamos hablando de Política de Defensa estamos hablando de la Moción del señor Petri sobre la paz.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

La entiendo perfectamente; bien, yo señor Petri, de verdad le invito a que retire usted la moción actual y le voy a proponer algo alternativo. Yo estoy dispuesto, y hablo en nombre del Grupo, a que institucionalmente recogiendo, desde el presupuesto de que ha sido bueno el que tengamos este debate digan lo que digan los señores de la Derecha, no hay institución hu-

milde a la hora de avanzar, en las sociedades, desde ese presupuesto yo le invito a que la retire con digamos, el compromiso de que actualicemos esa moción precisamente uniéndola al problema del Año Internacional del Medio Ambiente y al Año Internacional de los «Sin Techo»; moción que bien pudiera ser institucional porque la Derecha no se va a poder negar, por lo menos públicamente, así lo espero, piensen lo que piensen, moción que espero que sea institucional y que salga con la debida actualidad y la debida oportunidad, desde ese compromiso y yo creo que ha sido importante el debate, le invito a que retire usted la Moción para evitar votaciones que no serían fieles a lo que aquí se ha debatido.

Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ruipérez.

Señor Petri, nos han hecho una sugerencia de retirada y posible nueva redacción de su Moción, más actualizada, ¿acepta esa sugerencia señor Petri? terminamos el tema, es muy importante este tema, por supuesto que lo es, pero....

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Me permite, señor Presidente.

Yo estoy dispuesto en nombre mío y del Grupo Parlamentario Mixto al cual de forma urgente y sobre la marcha hemos charlado, a la vista de la propuesta de la proposición que hace el Grupo Parlamentario Socialista y estamos en principio de acuerdo en aceptar que haya una moción incidental donde, perdón, institucional donde se recoja aparte del tema de la paz, aparte, junto con el tema de la paz los otros dos temas que van a ser motivo de discusión o de fomento durante este año 1987, pero que debe estar incluido el tema de la paz, pero si queremos poner un plazo, es decir, que efectivamente sea dentro de los primeros quince días en que se abra el período ordinario, con objeto de que no sea una cosa que se demore y nos veamos todos que efectivamente se nos ha pasado el plazo, porque indudablemente esta Moción llevaba tiempo, a mí me hubiera parecido fenomenal que se hubiera presentado una moción alternativa porque nos hubiéramos puesto de acuerdo en esa Moción alternativa hoy mismo, sobre el tema de la paz en la línea que se ha hablado aquí, es decir, yo estoy de acuerdo en la línea que el Portavoz del Grupo Socialista coincidía totalmente

con las líneas de esta moción, y por lo tanto si el Grupo Socialista que es el que ha ofrecido y que tiene la mayoría, y creo que el Grupo Popular que también debe apoyar esta idea, está de acuerdo pero si no, el Grupo Mixto acepta siempre que se dé ese plazo de quince días después de que se abra el período de sesiones ordinarias en redactar, pero me gustaría hacer una matización, me gustaría que fuera una moción consensuada, es decir que luego no se impusiera de una forma categórica, indudablemente una mayoría. Si se da un plazo que yo calculo en quince días desde que se abra el período, este Diputado retira no por importante pero por hacer esa Moción institucional, retira para esa fecha la propuesta.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Petri.

Señor Ruipérez, sean muy breves ya en las intervenciones.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sí, muy breve, tenga por dado el compromiso de que en la línea en la que se ha producido el debate y lo antes posible, se traerá una moción a la Cámara, si puede ser institucional de los tres grupos, y si no, de los Grupos que estamos de acuerdo en la línea que se ha debatido.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Queda por tanto, retirada la Proposición no de ley del señor Petri.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es una Proposición no de ley sobre «Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de San Javier»; está formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, el cual tiene la palabra para defenderla.

Don José Miguel Hernández tiene la palabra, tiempo máximo quince minutos.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Primero quiero analizar, empezar analizando el motivo de la Proposición no de ley que en su momento

presentó el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros entendíamos y haciendo un poco referencia a nuestro programa electoral, programa ofertado en la campaña electoral, planteábamos como uno de los objetivos principales, fundamentales en la vida municipal, era la vida urbanística; entendíamos que era necesario ordenar los pueblos, ordenar las ciudades cara a una visión de un futuro distinto, de un futuro en donde se pudiese evitar la especulación, en donde el suelo no fuese una materia especulativa y que con ello, se permitiese la explotación del hombre por el hombre. Entendíamos que era un objetivo prioritario porque era una manera de ver el futuro de una manera distinta, asumíamos nuestra competencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, lo que era y lo que se entendía de ordenación del Territorio y Urbanismo, y en su artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, la actividad urbanística de la misma se centraba en la obtención de instrumentos de planeamiento para todos los municipios de su ámbito territorial como lo mismo que decía nuestro programa electoral. Resulta en cambio muy demostrativo un cuadro comparativo de los municipios que en julio de 1980 estaban dotados de planeamiento y una situación actual de los mismos, en ese sentido en el año 1980 existían 11 municipios con Planes Generales aprobados bajo la Ley del Suelo del 56, y en la actualidad sólo se encuentra en esta situación dos municipios, Puerto Lumbreras que tiene en estos momentos su Planeamiento en la Comisión de Urbanismo, en período de subsanación de alguna reforma puntual, y el Ayuntamiento de San Javier que según tengo noticias, ha aprobado inicialmente su planeamiento, aproximadamente hace 48 horas Partiendo de esta premisa, es preciso valorar la situación urbanística del término municipal de San Javier y su incidencia en la ordenación de la Costa Ribereña del Mar Menor, no hay que olvidar que pertenece este municipio, una parte a este municipio una parte importante de La Manga del mar Menor, patrimonio de interés por sus singulares características en esta Región, y haciendo un repaso por los ayuntamientos ribereños, nos encontramos con que el Ayuntamiento de San Javier, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Los Alcázares y Cartagena, de alguna manera tienen su planeamiento ordenado, por lo menos iniciado y en un proceso de finalización el de San Pedro del Pinatar, el resto finalizado, y en ese sentido el Ayuntamiento de Cartagena, podíamos marcar dos puntos que me parecen o pueden ser clarividentes, el Ayuntamiento siguiendo las directrices de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, y al mismo tiempo la de Urbanismo, y en función de lo preceptuado en la Ley del Suelo, incluye La Manga del Mar Menor dentro de su planeamiento general, que supone una ordenación por que supone una ordenación integral del territorio, y a

mayor abundamiento el Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena realiza una ordenación urbanística integral de todo el término municipal incluyendo como es natural la zona de La Manga que pertenece a este término; y en relación con el Ayuntamiento de San Javier ¿cuál es la situación que nos encontramos? pues la Comisión de Urbanismo de Murcia, en sesión del 29 de enero del 82, acuerda denegar las normas subsidiarias de este municipio por una gran cantidad, a criterio como es natural de la Comisión de Urbanismo, de reparos existentes y que afectaban sustancialmente el contenido de las normas subsidiarias otorgándole un plazo máximo de un año, estoy hablando del año 82, máximo de un año para su remisión y aprobación definitiva; esta misma Comisión volvió a examinar el 27 de enero del 83, devolviéndola nuevamente para la subsanación de reparos en la medida del territorio municipal porque se dejaba fuera del ámbito de aplicación y vigencia, La Manga del Mar Menor e Islas Menores, criterio ya señalado por la propia Comisión de Urbanismo de Murcia, en el acuerdo adoptado en 1983; a partir de 1983 se producen las siguientes actuaciones por los Organos Urbanísticos de la Comunidad Autónoma, en el año 83 hasta 16 de junio del 85 no se produce ninguna remisión por parte del Ayuntamiento de San Javier. La Comisión de Urbanismo en sesión del 23 de mayo del 85 acuerda solicitar la remisión en un plazo no superior de un mes, de información detallada así como los plazos previstos para su remisión a esta Comisión con vistas a una aprobación definitiva, en caso contrario la Comisión de Urbanismo se vería compelida a otorgar un plazo de redacción del planeamiento en general de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley de Régimen del Suelo. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Javier informa a la Comisión de Urbanismo el 19 de julio del mismo año, año 83, en el sentido de que el planeamiento de este término municipal, entre comillas, está totalmente terminado a falta de examen por la Corporación para su aprobación previa, y someterlo a información pública, el día 20 de noviembre de 1985 se expone a información pública durante 30 días en avance de normas subsidiarias y el 24 de marzo del 86 la Comisión de Urbanismo adopta el acuerdo de fijar un plazo de 3 meses para que el Ayuntamiento de San Javier eleve a la Comisión de Urbanismo las normas subsidiarias de planeamiento a los efectos de aprobación definitiva, advirtiéndose que en caso de incumplimiento del plazo señalado se procederá a la subrogación de las competencias municipales para la redacción y tramitación de la figura de planeamiento. Como respuesta a este acuerdo, el Ayuntamiento de San Javier comunica a la Dirección Regional de Urbanismo, el 3 de abril del 86 que habían sido aprobadas inicialmente y expuestas a información pública, el Ayuntamiento el 10 de julio vuel-

ve nuevamente a sacar a información pública estas normas durante un mes, que finaliza el plazo el 10 de agosto del 86, desde esta fecha no se ha producido el acuerdo de aprobación provisional y su remisión al Organismo competente de la Comunidad Autónoma, incumpléndose el plazo de 3 meses como consecuencia otorgado por la Comisión el 24 del 86.

En otro orden de ideas, los Servicios Técnicos de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda que han tenido acceso al proyecto que tan larga tramitación está teniendo, no recoge los criterios que se contenían en los acuerdos de la Comisión de Urbanismo en el año 82-83 y especialmente en lo que concierne a la Manga del Mar Menor, a título meramente informativo indicaremos que habían carencias, deficiencias en cuanto a ordenaciones de polígonos de uso colectivo, ordenación red viarias establecidas, conexión entre parcelas y espacios libres al servicio del polígono, aparcamientos públicos, reserva de equipamientos, gestión nula, inexistencia de un nuevo puente del estacio, una no definición de alineaciones y rasantes y criterios estéticos frente a las fachadas del mar inexistente, información urbanística y cartografía actual, etc, etc. La situación urbanística actual nosotros nos atreveríamos a definirla de caótica, en primer lugar es preciso señalar que es una situación urbanística que plantea la inexistencia absoluta del Planeamiento y deja al libre albedrío de los especuladores la utilización, el aprovechamiento y la especulación del propio territorio. Entendíamos por tanto, que había una dejación importante en la responsabilidad municipal, y a tenor de la iniciativa municipal del grupo de Concejales Socialistas en el Ayuntamiento, y después de largas y laboriosas negociaciones con el Alcalde y con el Grupo Mayoritario en el Ayuntamiento, y viendo la imposibilidad de llegar a un acuerdo, es por lo que pusieron en contacto con el Grupo Parlamentario Socialista con la intención de presentar esta Proposición no de ley.

Nosotros, después de esta historia, mini-historia de cuál ha sido el proceso en los últimos años de este Ayuntamiento, es por lo que nos forzó y como es natural, animados por los compañeros de Corporación del Ayuntamiento de San Javier, a presentar en su momento la Proposición no de ley. Las últimas noticias, los últimos datos que nosotros tenemos es que hace aproximadamente 72 horas, 48 horas, el Ayuntamiento se reunió en plenario y tomó el acuerdo de elevar para su estudio y aprobación nuevamente, las normas subsidiarias de San Javier a la Consejería correspondiente para sus reparos. Lamentamos, una vez más, lamentamos que la dinámica que se lleve por parte de los Ayuntamientos, en este caso del Ayuntamiento de Alianza Popular, sea una dinámica involutiva, sea una

dinámica que permita la especulación, sea una dinámica de una dejación importante de responsabilidad en lo que significa el planeamiento del municipio, en lo que significa el evitar que pueda haber especulación del territorio y que un número de personas se enriquezcan por la especulación del territorio y nos damos por satisfechos con que el Ayuntamiento de San Javier se haya visto forzado, se haya visto obligado por la iniciativa socialista, de tener que elevar nuevamente las normas subsidiarias para terminar con su planeamiento, cosa que se produce a tres meses vista de las elecciones municipales, cosa que no se ha podido realizar durante cuatro años, casi cuatro años de gestión municipal, las prisas por la tramitación nos indica, nos indica un procedimiento electoralista, una falta de responsabilidad y una falta de capacidad para resolver los problemas del pueblo.

Para final, espero definitivamente de la responsabilidad del Consejo de Gobierno de que en función de la última Ley aprobada en esta Cámara con respecto a atribuciones en la competencia de Urbanismo, el Consejo de Gobierno vigile, asuma la responsabilidad que la propia Ley le confiere y evite que situaciones de este tipo se puedan seguir produciendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, señor Diputado.

Vamos al turno de intervenciones, el Grupo Mixto dispone de diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, me gustaría de una precisión, es que no he podido escuchar íntegramente por problemas fisiológicos al portavoz del Grupo Socialista y me gustaría solicitarle sobre último extremo, la situación de los dos puntos.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, señor Presidente, sí disculpas porque en la última parte de mi intervención, en la última parte de mi intervención, lo anuncié al principio, de que la situación se había alterado en tanto en cuanto había habido una aprobación. No he sido totalmente explícito a la hora de decir que no ha lugar de esta Proposición no de ley por lo cual el Grupo Socialista la retira en función de que el planeamiento ha sido presentado a la Comunidad Autónoma en tiempo, puesto que ha sido presentada.

Por tanto, no ha lugar la discusión de la Proposición no de ley, mi intervención se ha limitado a hacer una exposición de motivos de cuál ha sido el procedimiento y el porqué de esta Proposición no de ley, pero evidentemente, al estar en este momento en vías de desarrollo ese planeamiento, me veo obligado como es natural, a retirarla y pido disculpas por la imprecisión al respecto.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, si retira entonces... bueno, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, no, no, que la pregunta era en el sentido de que los dos puntos hacían referencia al artículo, bueno, al artículo 60 de la Ley de Bases que da un plazo para que se presente la normativa y después pide una medida, al haberse presentado el jueves o el viernes no sé el día, por acuerdo plenario del Ayuntamiento allá, decaía esto con independencia del fondo del problema y de la discusión que se pueda hacer sobre la evolución del planeamiento en distintos municipios, y es por eso que yo he pedido al darme el turno parecía, parecíame que era adherente de retirarla por tanto mi Grupo no tiene nada que decir, si ha sido retirada no va a entrar en el fondo del problema.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, señor Ríos.

Tiene algo que decir el Grupo Popular. Bien, suba al estrado, si quiere.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente, la moción está retirada no ha lugar a discusión sobre la misma.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Sí, pero ha pedido intervención el Grupo Mixto, y me ha parecido oportuno....

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente, la intervención del Grupo Mixto era para enterar, aclarar cuál era el futuro de la Proposición no de ley, yo he aclarado que si no se me entendió en mi intervención, retiraba la Proposición no

de ley porque entendía que estaba en proceso de resolución el problema, por tanto, no ha lugar a debatir la Proposición no de ley.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Vale, queda retirada ¿no? pues se da por terminada.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente, con el permiso de la Presidencia.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Pero un minuto, señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Al amparo de lo que establece el artículo 68.f) del Reglamento, que en este caso se produce una modificación del Orden del Día, y como su Excelencia conoce, las modificaciones del Orden del Día deben ser establecidas de acuerdo con la Junta de Portavoces, y entonces solicito el debate de la correspondiente moción incidental, tal como establece el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

No, perdón, un momento.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente, es que hay un matiz que me gustaría explicar sin entrar en el fondo de la cuestión respetando la recomendación de la Presidencia.

El artículo 68.f) dice que cabe la moción de observancia del Reglamento por la que se recaba del Presidente la correcta aplicación de determinados preceptos del mismo, y yo me refiero al artículo 58 que dice: que el orden del día del pleno puede ser alterado por acuerdo de éste, a propuesta del Presidente o de los Grupos, y en esa vía planteo la moción incidental, y llamo la atención sobre un hecho que incluso, que incluso en otras jurisdicciones es considerado, y es que el desistimiento de una parte puede dar lugar a lo que se llama, la injuria ante la Jurisdicción y eso, en otros órdenes, está previsto señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, un minuto tiene señor Cánovas.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente, yo quisiera intervenir.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, perdón, esta Presidencia le concede un minuto, después interviene usted, señor Cánovas.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Vuelvo a reiterar que no existe tal alteración, no existe tal alteración del Orden del Día, puesto que el Orden del Día implica el segundo punto, que es en el que estamos tratando, cualquier Diputado o cualquier Grupo Parlamentario puede retirar según se prevé en el Reglamento, cualquiera de los puntos del Orden del Día, y una vez que se ha retirado cualquiera de los puntos del Orden del Día, del Orden del Día no alterado, decae porque no ha lugar a discusión puesto que está retirado por el Grupo proponente, al estar retirado por el Grupo Proponente y no haber modificación en el Orden del Día, no ha lugar, no cabe ningún tipo de discusión sobre el mismo.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, esta Presidencia entiende que el señor Cánovas tiene un minuto y lo va a dedicar a explicar lo que estime oportuno.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, señor Presidente, y una vez más, en vías de moción incidental para no entrar en la cuestión de fondo porque espero de la benevolencia obtener el correspondiente turno, quiero señalar que se ha abierto el debate, que el portavoz en este caso de la iniciativa legislativa, ha tenido la ocasión de manifestar a la Cámara no sólo sus puntos de vista sino sus juicios de valor sobre el tema que estamos debatiendo, y una vez más señalo que la alteración, el Orden del Día dice, debate y votación de tal iniciativa parlamentaria, y al no producirse el debate ni la votación, entiende mi Grupo que ha habido una alteración del Orden del Día y en consecuencia, solicitamos por vía de moción incidental que se siga el cauce reglamentario.

Muchas gracias.



Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Bien, vamos a continuar, se reanuda la Sesión.

Señor Ríos, dispone usted de cinco minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente, quiero presentar una moción de observancia del Reglamento.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

No se concede la palabra.

Bueno, pues ahora cuando se termine.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señor Presidente, hago uso de mi tiempo porque la moción de observancia del Reglamento recaba del Presidente que aplique correctamente determinados preceptos pero en último caso es el Presidente de la Cámara el que interpreta el Reglamento, ¿entiendo que tengo que hablar o que me espero a la moción incidental?

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Señor Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, señor Presidente, muy breve, muy brevemente para decir que al haberse retirado, con independencia del fondo del problema, los dos puntos que proponía la Proposición no de ley y teniendo aprobada hoy encima de nuestra mesa, algo que no estaba aprobado el día 17 de diciembre de 1986 que es la Ley —parece— que aquí estoy hablando para el inglés.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Continúe señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, la Ley de Legalidad Urbanística, la Ley de Legalidad Urbanística, creo que es procedente que en la evolución de los acuerdos de la Cámara tengamos como referencia una Ley que ha sido publicado posteriormente, que es de nuestra Cámara y que además regula com-

petencias exclusivas que tenemos nosotros; de todas formas y dicho sea de paso, si la ordenación que se nos pide es exigir del Ayuntamiento de San Javier que se presente la normativa o las normas subsidiarias o las normas de planeamiento determinadas, y ya han sido presentadas, so pena de que se nos plantee una queja o un planteamiento distinto, yo creo, doy por debatido el tema, además yo iba a solicitar por improcedente la votación de esta proposición porque ninguno de sus puntos se ajusta. Yo no quiero entrar en valoraciones de tipo puntual en cada uno de los municipios, porque si no, aquí parece que vienen actuaciones para determinadas alcaldías cuando tienen una posición distinta a un Grupo, y yo quiero evitar ese planteamiento.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Grupo Popular.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero comenzar estos cinco minutos que me concede la Presidencia, haciendo alusión al anterior debate, un debate que estaba sustentado sobre una idea de paz, y realmente desde ese punto de vista y con ese ánimo es con el que yo quiero llegar esta tarde a la Asamblea, no voy a hacer un debate político puesto que el tema político ha sido solventado, sin embargo yo considero que el tema no ha sido agotado porque se hayan presentado las normas subsidiarias por el Ayuntamiento de San Javier, ya que cualquier iniciativa legislativa o no en esta Cámara creo que debe estar sustentada sobre una base de generalización y creo que en la Región de Murcia existen municipios, no solamente los que ha citado el señor portavoz del Grupo Socialista, municipio donde o no se han aprobado las Normas, o éstas se han aprobado con evidente irregularidad y han dado lugar, están dando lugar al enriquecimiento injusto de ciertos ciudadanos con pocos escrúpulos. Como el tema subsiste y a pesar de que en el Ayuntamiento de San Javier hayan sido presentadas las normas y a pesar de que en algunos otros ayuntamientos los responsables no sean de mi Grupo, sino que sean del propio Grupo Socialista, lo cual da mayor dimensión a la iniciativa legislativa, creo que la Cámara debía entrar sobre ese punto. Después no estamos de acuerdo en que se piense que la organización urbanística en San Javier sea un caos porque lo que se ha ocultado al conocimiento de la Asamblea es que existen en la Manga, incluso tres Planes de Ordenación

del año 68, que existen Planes en el Ensanche de la Ribera, es decir que existen instrumentos de planeamiento sobre los cuales se está ajustando, pero no obstante, como la propuesta del enmendante ha sido decaer, nosotros la aceptamos aunque sugeriríamos que reconsiderara esa postura y que entremos a valorar qué está pasando en Mazarrón, qué está pasando en Aguilas, qué está pasando en Puerto Lumbreras, qué está pasando Los Alcázares y qué está pasando, incluso, en el incompleto Plan de Cartagena.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

El Grupo Socialista.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, empezar por decir que ruego a esta Presidencia una vez terminados los turnos de intervención, vuelvo a reiterar la observancia del Reglamento a la Presidencia; una vez más vuelvo a reiterar la observancia del Reglamento a esta Presidencia, cuando haya terminado el turno de intervención, como se ha propuesto al principio.

Punto Primero....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Esta Presidencia entiende que se ha aplicado el Reglamento o se ha interpretado el Reglamento correctamente, por consiguiente, ¿ha terminado el señor Diputado?

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

No, no solamente no he terminado, señor Presidente, sino que vuelvo a pedir, al amparo del Reglamento, que cualquier Grupo Parlamentario tiene derecho a pedir observancia del Reglamento, no es suficiente, no es suficiente con que el Presidente opine que está el Reglamento perfectamente apropiado. Pido observancia del Reglamento, pido una observancia del Reglamento.

Punto primero a esa observancia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Señor Diputado, le retiro la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente, quiero entrar en el tema de la concesión de palabra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Le retiro la palabra y una vez que está retirada igualmente la Proposición no de Ley que ha presentado, se da por terminado este punto y pasamos a debatir el siguiente.

No se concede la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente, señor Presidente, puedo....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

No, no puedo en este momento, pasamos al siguiente punto.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente, me parece que está utilizando el Reglamento en contra de un Grupo, puesto que el artículo 68 dice que en todo momento, durante el curso de un debate, el portavoz de un Grupo o cualquier Diputado podrá solicitar la palabra, para plantear una moción incidental, yo lo estoy pidiendo en este momento creo que el artículo 68 es taxativo, y por tanto, apelo a la interpretación correcta de este artículo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Bueno, como el debate ha terminado, vamos a pasar al siguiente, de forma que pasamos a la moción sobre «Variante de Los Belones de Cartagena», formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Ríos, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente, desde luego yo hago mi más enérgica protesta porque no se me está permitiendo utilizar lo que el Reglamento....

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Vuelvo a decirle que le retiro la palabra, mándelo usted por escrito, señor Diputado.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Vale, lo haré por escrito señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por favor, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, yo intentaba o voy a intentar exponer cuál es el fondo de la moción que he presentado en nombre de mi Grupo, sobre la Variante de Los Belones, y la quiero exponer al Pleno de la Cámara con la intención de conseguir que la Moción sea aprobada por la mayoría de ella.

Es difícil la evolución de los debates en función de la ubicación en que uno se coloque, en posición de escucha o en posición de hablar, pero voy a intentar hablar por encima del proceso de tensión que sufre la Cámara.

El Plan Regional de Carreteras preveía como actuaciones a la hora de abordar toda una serie de propuestas básicas, unas actuaciones en travesías, y haciendo referencia a los problemas de las travesías, decía que las travesías conflictivas se estudiará tanto una actuación para dotar el mantener la travesía, o desarrollar una variante; acogiéndose a esta filosofía del Plan Regional de Carreteras, por parte de la Consesjería y quiero decir antes de que se aprobara el propio Plan, se aborda la elaboración de un proyecto para realizar por parte de nuestra Comunidad Autónoma, la variante de Los Belones. Yo creo que en el fondo del problema que aquí se trae hoy, está de qué forma en los grandes municipios, en los municipios que tienen un núcleo central y que alrededor suyo tienen lo que pudiéramos llamar Pedanías o núcleos de población descentrados de él, cómo participan los ciudadanos a la hora de tomar una decisión que les afecta; yo creo que en el fondo de la moción, más que un problema estrictamente de planteamiento está el problema de cómo superar la realidad de un municipio ordenado a nivel de distintos núcleos de población y la desconcentración, a la hora de tomar una medida o hacer una propuesta, si ello está llevado a un municipio, indudablemente también a la propia Comunidad Autónoma ¿qué es lo que sucede? que la carretera comarcal MU-312 que va de El Algar a Cabo de Palos, a la hora de atravesar Los Belones, supone un cuello de botella cara al tráfico que se da en esa carretera que en puntos o en momentos del año es bastante intenso. El desarrollo de esa variante para superar ese problema, realiza en la propuesta de la Co-

munidad Autónoma un trazado que supone una contestación de los vecinos del pueblo de Los Belones, puede ser mayoritaria o no mayoritaria pero lo cierto y verdad es que hay una serie de demandas que piden que la solución afrontada o abordada por la Comunidad Autónoma no es la solución más correcta, y se plantean que esa variante a la hora de atravesar el pueblo, a la hora de suponer la actuación concreta, supone daños para el propio pueblo de Los Belones, para la pedanía de Los Belones del término municipal de Cartagena; se plantean que supone una separación del núcleo fundamental de la población con las playas naturales del propio pueblo, las playas de Calblanque; se plantean que supone una separación de una zona edificada en la propia zona que es la zona de Las Barracas llegando incluso a una separación con dificultad de visibilidad en grandes partes; supone una separación —el otro día se decía aquí cuando se planteaba el crecimiento del término municipal de Alcantarilla, se decía que el término municipal de Alcantarilla tenía ubicado en el término municipal de Murcia el cementerio pues bien, supone una separación de la zona con el propio cementerio; supone un trazado elevado, y por tanto un trazado que supone en teoría un costo excesivo, adicional; supone también un encarecimiento de la propia actuación de expropiación, y supone también que las intersecciones con la actual carretera, no ofrezcan las características más adecuadas para la comunicación entre el propio centro urbano con la propia realidad que supone el desvío. Varias son las actuaciones que la Asociación de Vecinos de Los Belones ha tenido, y que por tanto, han estado planteando una solución que superara esa realidad, ¿qué pretende este Diputado? este Diputado pretende traer a esta Cámara, que es la Asamblea Regional que tiene un gobierno a su lado, para haciéndose eco de esa realidad de una población que aunque pequeña no tiene porqué verse por así decirlo, perjudicada de un problema o de una solución general, aunque el bien general siempre tiene, tiene que estar o de obligar o debe imperar sobre el bien particular, creo que la solución que se plantea por parte de los propios vecinos no es más perjudicial para el bien general que supone el trazado de la propia variante, y que por tanto, estudiar una solución distinta, lo que se venía denominando la solución Norte, el trazado por la parte norte del pueblo de Los Belones, pues sería la más idónea.

Pide por tanto esta moción al Pleno de la Asamblea Regional que haciéndose eco de esa demanda, muestre como decisión de esta Asamblea como mejor solución la solución Norte. Segundo, pide instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que realice los estudios oportunos, para ver si las alegaciones expuestas por los vecinos de Los Belones y en con-

secuencia, pueda dictaminar, son reales o no son reales, y en consecuencia se pueda actuar realizando ese desvío por la parte norte de la población mencionada; y pide también la moción, que a la Comisión de Política Sectorial de esta Asamblea, se informe de cuál ha sido la evolución en ambos casos, es decir, cuál es la actuación del Consejo de Gobierno en la recepción de las alegaciones, en la respuesta de cada una de las alegaciones, para así forjar la opinión en el seno de la propia Cámara. Yo quiero dejar claro que nuestro Grupo dio el apoyo, dio el voto al Plan Regional de Carreteras, pero que en su especificación y en su concreción, ni en las proyecciones anuales presupuestarias ni en su evolución en actuaciones puntuales, ha supuesto un compromiso por parte de la Cámara puesto que ha sido un acuerdo muy general, pero es más el último debate que se hizo en esta Cámara sobre el Plan Regional de Carreteras, varias de las sugerencias que los Grupos Parlamentarios hicimos, se dijeron que se iban a estudiar y que se iban a intentar incorporar a ese proceso del Plan Regional de Carreteras; por ello, ésta podría ser una de las demandas que se incorporara para elaboración de informes de la propia Comunidad Autónoma, que sea estudiada por el Consejo de Gobierno y sea respondida para ver si puede ser incorporada como solución concreta a un desarrollo que yo quiero dejar aparte que nadie se opone, quiero dejar claro esto porque no puede entenderse que una actuación de este tipo, la aprobación de esta moción, significa perjudicar para el que la evolución del tráfico que la carretera que se definía, la carretera 312 tiene durante el año o en el corto plazo cara a lo que significa el desarrollo turístico de la zona pueda ser entendida como paralización de un proceso; indudablemente supone una paralización en tanto en cuanto que es modificar un proyecto que tiene que ser elaborado por otro lado, pero creo que el bien general —ahora después vamos a tener la discusión de un tema que es el tema de los Planes Naturales, y en el tema de la defensa de los espacios naturales, de los espacios protegidos decimos que todo desarrollo de un espacio protegido no debe ir en contradicción con la perspectiva de futuro y desarrollo de futuro de los ciudadanos que habitan en la propia zona. Yo creo que malamente vamos a abordar el problema del lanzamiento turístico de una zona en contra de los intereses de las personas que habitan en la propia zona, y es por ello que yo creo que hay compatibilizar los intereses y la realidad y la demanda de los ciudadanos que viven en la propia zona con la actuación del desarrollo cara al futuro, con la actuación de desarrollo turístico o con la actuación de desarrollo de infraestructura en la propia zona. Yo creo que esa demanda que es legítima para un lado, también debe ser legítima para otra realidad, y es por ello que yo intento plantear aquí la propuesta de una población que aun-

que pequeña sigue siendo necesaria, sigue siendo vital para la zona, y yo creo, insisto en ello, que no es perjudicial para la obra en sí, la variante se va a hacer igual, la frecuencia o no frecuencia de esa realidad de tráfico, intensidad de tráfico va a ser afrontada con realidad de futuro, por tanto lo que planteo es que la realidad que se aborde en cuanto a la variante de Los Belones, sea afrontada por la orientación que supone menos costo; recuerdo que el señor Director Regional de Carreteras respondía en la prensa, que «qué más da en una obra grande, pues que valga ahorrarse seis o siete millones, u ocho o diez millones si en realidad por ahí también va bien»; bueno, pues seis, siete, ocho, diez, doce millones de pesetas si se ahorran mejor que no se ahorren, que los argumentos que se utilicen para ello sea qué perjuicios ocasiona hacerlo por un lado, y qué beneficios puede traer el hacerlo por el otro para así comparar y ver si lo que se propone es realizable o no, yo creo que es realizable la propuesta que hacen los vecinos, y que en todo caso, debe ser estudiada y tenida en cuenta.

Nada más, señor Presidente, nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Ríos.

Turno general de intervenciones. Muchas gracias, Popular, señor Sanvicente tiene la palabra, tiempo máximo, diez minutos.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Señor Presidente, Señorías.

En el fondo estamos de acuerdo con los argumentos del señor Ríos, y con el argumento de su moción, y digo que estamos de acuerdo en el fondo porque nosotros también queremos el desarrollo turístico de la zona, varias veces hemos hablado de lo mismo, precisamente esa carretera nosotros decíamos que hay que hacerlo desde primer nivel, incluso me parece que en esta Tribuna, yo he criticado al Gobierno, y hoy que está el señor representante del Gobierno de ese área aquí, pues es bueno decirlo, he criticado al Gobierno el haber invertido dinero en esa carretera, en mejorarla en las zonas que necesitaban mejora pero no tanto, y sin embargo haber dejado para lo último el cuello de botella de Los Belones y la curva de San Ginés; por lo tanto estamos de acuerdo en que es un problema que hay que solucionarlo y cuanto antes se solucione mucho mejor.

El señor Ríos hace mención a lo que desean los vecinos de la pedanía de los Belones, muy lógico, nosotros creemos también que hay que respetar precisamente la opinión de los vecinos, no solamente respetarla sino a ser posible, darle la solución que ellos quieran. Yo tengo en mi poder las alegaciones que esos vecinos hicieron al Ayuntamiento de Cartagena, precisamente al Plan del Ayuntamiento de Cartagena, en el cual contempla la variante por el sur, completamente si no estoy mal informado, la contempla por el sur; estos vecinos, lo voy a leer por lo que dicen, ellos dicen que proponen un trazado alternativo al propuesto por el Ayuntamiento de Cartagena, y dicen; «por el norte del pueblo y por dentro del mismo, en el sentido El Algar-Cabo de Palos la carretera pasa por su actual emplazamiento-dicen expropiando las viviendas que producen estrechamientos», yo recuerdo que en el verano pasado hubo alguna polémica sobre algunas viviendas de esas que producen estrechamientos y quisiera o no quisiera decirlo si es que alguien en el Ayuntamiento de Cartagena tenía intereses particulares, algo se dijo esto, no estoy versado y no quiero acusar a nadie en el particular, si había algún interés particular en alguna de esas viviendas; ellos dicen: «la carretera que pasa por su actual emplazamiento expropiando las viviendas que producen ese estrechamiento y así se fundamenta la necesidad que supone esta vía para el comercio, —y luego dice— en el sentido de Cabo de Palos a El Algar la carretera se desvía o se desviaría por el camino viejo de Cabo de Palos, según plano que ellos adjuntaban», o sea, ellos defienden que esa carretera lleve dos vías, en realidad yo casi diría que aquí teníamos que proponer ya que la carretera a La Manga, si el Gobierno quiere desarrollar la zona de La Manga y del Mar Menor, deberían ser de cuatro vías ya desde el Algar, yo diría que ya desde El Algar porque si queremos darle a la zona turística de La Manga y su entorno, queremos darle un empuje que está pidiendo y que están pidiendo los empresarios precisamente ahora lo están pidiendo los empresarios de Cartagena y de la zona de La Manga, pues había que plantearse el hacer la obra de una vez, y al hacer la obra de una vez, quizá aquí los vecinos no están descaminados al pedir que una vía pase por el centro del pueblo y que creo que al querer expropiar contemplan el que hubiera cada vía que fuera doble y la vía de regreso que fuera doble también. Yo incluso voy a algo más, ustedes saben que yo desde aquí he defendido, desde esta Tribuna ha defendido que la zona de La Manga y el Mar Menor que yo la contemplo conjunta, por ser una zona plana y por ser nuestra mejor plataforma turística, deberíamos hacer algo más que carreteras para que vayan los coches, tenemos que hacer algo también para que se pueda andar en bicicleta, para que se pueda andar en bicicleta; un poco más acá, más hacia Cartage-

na de Los Belones, está situada la zona turística de La Manga Campo de Golf, una zona que se está desarrollando por sí misma, digamos que de iniciativa privada pero que tiene una gran conexión con el resto de La Manga; creo que no sería descabellado el que se hiciera un carril de bicicletas sin peligro para los peatones de que los atropellen, mejor dicho de los ciclistas para que los atropellen los coches, de La Manga Campo de Golf hasta la propia zona La Manga, y yo diría La Manga completa, algo más; den ustedes a la imaginación lo que quieran pero si queremos desarrollar la zona turística habrá que echarle un poquitín de imaginación a la cosa.

Por lo tanto y para terminar los argumentos, puesto que he dicho que estamos, en los argumentos de fondo estamos de acuerdo yo le propondría al señor Ríos, para votar a favor, una modificación en el texto, en el texto que él propone, y lo voy a dictar de forma que se pueda entender: Primero dice, haciéndonos eco, y esto repito lo que él dice—, haciéndonos eco del deseo de los ciudadanos de Los Belones, la Asamblea Regional plantea como mejor alternativa al proyecto inicial, y aquí entra lo que yo modifico— el trazado de la carretera por el norte del pueblo y por el centro del mismo; en el sentido El Algar-Cabo de Palos, por su actual emplazamiento, y en el sentido Cabo de Palos-El Algar, por el llamado Camino Viejo de Cabo de Palos, con lo cual, estamos dando la solución que precisamente quieren los vecinos de ahí, puesto que estaremos todos de acuerdo, de que nadie mejor que los vecinos son los representantes del pueblo, nadie mejor que los vecinos sabe qué es lo que quiere ese pueblo o esa pedanía del campo de Cartagena; y en el punto segundo, pues quizá ya habría que eliminar alguna de las palabras que hay aquí, yo diría, segundo: instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que tras los estudios pertinentes, dictamine la realización del desvío por el trazado alternativo propuesto, en congruencia con el punto anterior; y el punto tercero, lo dejaría tal como está, que de los mencionados estudios y las reuniones que se mantengan con la Asociación de Vecinos, se informe a la Comisión de Política Sectorial de esta Asamblea Regional.

Tendría que estar de acuerdo los tres Grupos, yo creo que el Grupo Socialista tampoco tendría ningún inconveniente en aprobar estas rectificaciones que yo pongo a la moción del señor Ríos, puesto que en realidad lo que estamos expresando son las ideas del pueblo, mejor dicho, de la pedanía de Los Belones que no quieren perder su oportunidad de desarrollar el comercio, el comercio al lado de la carretera de acceso a la Manga.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Sanvicente.

El Consejero de Obras Públicas y Política Territorial tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (SR. FUENTES ZORITA):

Sí, señor Presidente, no es por entrar en el debate del fondo de la cuestión, sino por puntualizar algunas de las cosas que se han dicho, fundamentalmente por parte del portavoz de la Coalición Popular, del Grupo Popular, porque creo que es bueno que queden clarificadas antes del posible debate de la moción que han presentado.

Empezando por el final, diré que en primer lugar en cuanto a los carriles de bicicleta, el Consejo de Gobierno es favorable a que se hagan todo este tipo de iniciativas, que la proponga el Ayuntamiento de Cartagena y siempre encontrará una recepción favorable a ese tipo de iniciativas, insisto, que no corresponden al Consejo de Gobierno directamente. En segundo lugar, no es cierto, no es cierto señor Sanvicente, que el Consejo de Gobierno haya dejado para lo último la Variante de Los Belones, a lo de las curvas de San Ginés de la Jara, lo que ha habido es un respeto escrupuloso de la legalidad vigente y que obligaba a una serie de trámites administrativos que son más complicados que actuar sobre una carretera que ya existe, precisamente ese respeto de la legalidad vigente es la que permite, o el que permite dar audiencia a todos los afectados, incluyendo a los vecinos de Los Belones; y en tercer lugar, y en tercer lugar y recogiendo esa sugerencia suya que ha hecho repetidas veces y su Grupo, de que esa carretera fuera de primer orden, y tan de primer orden como que tiene carácter de autovía y ésta es mi última matización al ser autovía, es legalmente imposible que esa carretera pase por el centro del poblado de Los Belones, es decir, esa carretera, el proyecto sobre el que estamos discutiendo tiene características de autovía, dos calzadas separadas de dos carriles cada una.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Socialista, señor López Vera tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Señor Presidente, señorías, evidentemente de las dos intervenciones que me han precedido se desprende algo y que coincide con el Grupo Socialista, que estamos de acuerdo en que la variante es necesaria, en que la variante supone una salida a la problemática actual que significan las playas de acceso, o sea, el acceso a las playas de La Manga, evidentemente esto está claro, pero hay que dejar claro también los momentos por los que pasa precisamente esta cuestión. En primer lugar, tenemos un Plan General de Ordenación Urbana, un Plan General que lo hace el propio Ayuntamiento, que planifica en función de los intereses de su territorio; el señor Ríos en su intervención, planteaba que aquí se traslucía lo que es participación ciudadana a la ahora de elaborar determinadas propuestas, evidentemente la legislación vigente pone a disposición del ciudadano cuáles son los cauces pertinentes para la participación en esto, esos cauces pertinentes están en las alegaciones que hacen los vecinos al Plan de Ordenación Urbana, alegaciones que se presentaron en su momento, y todos sabemos precisamente cuáles vienen a ser las preferencias de los vecinos en ese momento dado, en ese momento dado porque ya después hablaremos qué es lo que ha ocurrido posteriormente por los nuevos representantes podíamos decir, de las Asociaciones de Vecinos, porque aquí es que hay que dejar bien claro que no solamente se da una voluntad única, sino que son varias voluntades y queda claro que precisamente se dice en una voluntad primaria de lo que se prefiere, que incluso la variante o una parte de la variante pase por el centro de Los Belones, con lo cual entendemos que es una aberración técnica si lo que queremos es quitar ese cuello de botella, y después, una vez aprobado el Plan de Cartagena, esto pasa a ser competencia ya de la aprobación definitiva puesto que se trata de una variante, de la propia Dirección Regional respectiva. Aquí, su señoría en la moción lo que plantea son una serie de consideraciones en las cuales le sirven de apoyatura para intentar vislumbrar de que la solución Norte que propone su señoría es la más idónea para el pueblo de Los Belones, por un lado dice que separa el pueblo de lo que son sus playas naturales, las playas de Calblanque. Mire señor Diputado, yo tengo que mostrar aquí mis dudas con que las playas de los Belones históricamente hayan sido las playas de Calblanque, tengo que mostrar aquí mis dudas, puesto que evidentemente las playas de Los Belones, la tendencia más natural de Los Belones ha sido al contrario, ha sido precisamente hacia la laguna del Mar Menor eso por un lado, y me extraña que su señoría aquí en esta Asamblea, gran defensor de que Calblanque sea espacio natural protegido, sea espacio natural protegido, intente que la variante pase por la zona norte,

cuando lo que va es a pasar, lo que es el crecimiento de Los Belones, hacia esas playas que van a pasar a ser espacio natural protegido, o que pueden ser espacio natural protegido, con lo cual, evidentemente, su señoría deja muy poco espacio para la expansión de Los Belones puesto que si va a pasar, si usted a cercenar el crecimiento del pueblo por un lado, por el otro también lo va a cercenar, eso por un lado; dice que separa el núcleo, al núcleo principal de Los Belones con la zona edificada de Las Barracas llegando incluso a perder la visibilidad entre ambos, esto técnicamente no ofrece ningún problema, desde la solución que se pretende tanto por el Ayuntamiento y la propia Comunidad Autónoma, no ofrece ningún problema en que el poblado de Las Barracas tengan un acceso incluso de 10 metros de luz entre lados, es decir, un acceso precisamente los suficientemente espacioso como para que no tenga ningún tipo de problema Las Barracas; el tema del cementerio técnicamente tampoco ofrece ningún problema de acceso incluso se puede hacer acceso por dos lados, se puede hacer acceso por dos lados, y en cuanto al planteamiento que hace su señoría de la traza, la posible traza que se hace en función de que al pasar, y ahora hablaremos de una barrera que se podría dar, que se podría dar a largo plazo, al pasar la posibilidad de que el F.E.V.E. pase precisamente por la zona sur, tal y como viene previsto, tal y como viene previsto y ése es un hecho incontestable, del estudio técnico de R.E.N.F.E. de que de pasar el F.E.V.E., es decir, del acceso del F.E.V.E. hacia La Manga sería por la zona sur porque técnicamente es la zona más idónea, puesto que hay también problemas de tipo de desnivel y su señoría lo sabe, que las vías hay que construir las en base a un desnivel, creo que para este estudio está del orden del 20 por mil de desnivel, o sea que la zona natural y siempre la posibilidad de que se construya, siempre la posibilidad de que se venga a construir el ferrocarril, de que pase el F.E.V.E., sería por la zona sur, con lo cual su solución de por la zona norte cercenaría el desarrollo de Los Belones tanto por un lado como por otro, a un largo plazo; su señoría encerraría a Los Belones en las dos, por un lado el F.E.V.E., por otro lado la variante en la zona norte, evidentemente esto es un problema que se plantea a largo plazo si su señoría quiere, pero que se plantea, porque aquí no estamos legislando ni estamos haciendo planificación para dos, tres o cuatro años vista, estamos haciendo y su señoría tiene experiencia de que en este país, en este país se ha venido haciendo muchas veces las cosas a tres o cuatro años vista y soluciones que se podían haber dado con más visión no se han dado en función de determinados intereses. Yo creo que los intereses de Los Belones pasan por vislumbrar el 87, pero también por vislumbrar el año 2000.

Por otro lado, dice su señoría que se encarecen las expropiaciones, que se cercena el natural crecimiento de la población hacia el Sur, y de que las intersecciones no son las más idóneas, no son las más adecuadas; esto es evidente, que sí se encarecen las expropiaciones en un lado tanto como en otro, es, no vamos a decir que están a la par la posibilidad o el costo de las expropiaciones tanto en la zona norte como en la zona sur, pero en un trazado de carácter general de este tipo no podemos estar parándonos si las expropiaciones cuestan quinientas o cuestan cuatrocientas cincuenta, porque está en función de los intereses de carácter general, yo, creemos que precisamente ese tipo de argumentación no es el que se debe traer a colación sobre un problema de este tipo, y en cuanto al crecimiento natural que dice su señoría de Los Belones hacia el sur de la población, hacia el sur, yo a su señoría lo remitiría al P.R.I., a este Plan sobre estudio de población, en el cual incluso la población de Los Belones se manifiesta al contrario, que su tendencia de crecimiento es en el sentido contrario, hacia las playas del Mar Menor.

Por lo tanto, entendemos que las apreciaciones que nos da su señoría para basar su moción, es decir, que la Asamblea se pronuncie ya, se pronuncie sobre el proyecto norte, no es el momento adecuado y si que quisiera matizar algo que es importante desde el punto de vista de la sensibilidad que esto puede producir, y este tipo de acciones pueden producir en los vecinos locales, la Consejería de Política Territorial en ningún momento está cerrada a las sugerencias de los vecinos, en ningún momento, es más, ya hay comprometida una reunión por parte de los responsables de la Consejería con la Asociación de Vecinos, para intentar solucionar sus problemas, para dialogar, para ponerse de acuerdo sobre la solución a adoptar, y esto es una voluntad que yo creo que es incontestable, y que ya está incluso fechada la posibilidad de este encuentro. Por lo tanto, entendemos que si hay voluntad por parte de los vecinos, por parte de la Administración Regional, de intentar poner y llegar a un acuerdo al tema de la variante no le cabe más al Grupo Socialista que rechazar la moción o la propuesta que su señoría propone, y dejar paso al diálogo y dejar paso a que las soluciones se hagan en base al conocimiento, a la construcción del diálogo y valga la redundancia.

Nada más, señor Presidente, nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor Diputado.

Cumplido el turno general de intervenciones, le cabe la palabra al Grupo Mixto para decir si acepta determinadas alegaciones en orden a modificar o no su texto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, señor Presidente, se han hecho propuestas sobre la posibilidad de recoger en el texto de la propuesta una concreción a lo que han sido las alegaciones, yo creo, el fondo de las alegaciones, yo creo que el problema de la elaboración de un Plan de Ordenación que es una norma muy complicada de hacer y de elaborar, en este caso concreto, el problema es que en la elaboración del Plan de Ordenación sí que hubieron alegaciones de los ciudadanos que utilizaron su fórmula de participación, lo que pasa es que la planificación viaria se ha hecho mirando desde la ciudad de Cartagena más que desde los intereses de Los Belones. Se ha hecho una propuesta, yo creo que no es necesario la especificación en cuanto a cuáles fueron el fondo de las alegaciones, sino en base a las alegaciones, la solución más concreta, pero aquí se acaba de echar sobre la mesa, lo digo por lo que usted me ha propuesto, de que hay posibilidad de llegar a un entendimiento y se rechaza toda la moción, yo con el permiso del Presidente me gustaría hacer una propuesta de transacción, escuchada la respuesta que se me ha dado por la parte del Grupo mayoritario porque ha dicho que la Consejería no está cerrada y está dispuesta o va a negociar o a discutir o hablar o a dialogar, la moción tiene fecha del 20 de diciembre y después del 20 de diciembre pueden haber evolucionado muchísimas cosas sobre el fondo; yo no tengo ningún problema, es decir, yo no intento impedir que haya diálogo y negociación con los vecinos de Los Belones, yo por ello creo, como propuesta, como transacción propondría el que se instara al Consejo de Gobierno a esa discusión, negociación, y ahí informara a esta Cámara de cuál ha sido el fondo de esa discusión-negociación, y yo insisto en que hay una propuesta hecha por medio de los vecinos que se apunta por una solución, aquí se han barajado muchas cifras y yo creo que sería bueno que la Comisión de Política Sectorial tuviera conocimiento de más detalles que aquí se han vertido por unos y por otros, tanto por el señor portavoz del Grupo Socialista como por el propio Consejo de Gobierno, es decir, yo creo que además del informe yo pediría la comparecencia o la explicación en la Comisión de Política Sectorial de esa respuesta-alegación después de que se haya tenido esa reunión entre la Consejería y los propios vecinos para dar continuidad y posibilitar que de aquí haya un acuerdo global de los tres Grupos.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor Diputado.

Señor portavoz del Grupo Popular, a tenor de las manifestaciones del Grupo Mixto, ¿tiene usted algo que decir?

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí, bien, gracias, señor Presidente.

Yo, en realidad no voy a contestar las manifestaciones del Grupo Mixto ahora, puesto que el señor Consejero al hablar ha introducido...

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Perdón, señor Diputado, es que usted sólo puede contestarle a las manifestaciones del Grupo Mixto y nada más, no puede usted decir nada sobre el señor Consejero.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Entonces, señor Presidente, le pido me permita luego explicar mi voto.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Tendrá luego el ejercicio de ese derecho.

Gracias, señor Diputado.

Señor portavoz del Grupo Socialista.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, señor Presidente.

En cuanto a la modificación en las propuestas del señor Ríos, en primer lugar decía instar al Consejo de Gobierno, entendemos que si el Consejo de Gobierno ha hecho una oferta de diálogo, no debemos hacer la Asamblea de acción de policía en el sentido de intentar por una resolución de la Cámara, casi como decir no nos fiamos del Consejo de Gobierno y a través de un escrito le vamos a obligar, creemos que debemos dejar el margen suficiente para que el Consejo de Gobierno se reúna con los vecinos y no sea en función de un acuerdo constreñido, puesto que eso intentaría o podría dificultar el discurso natural de las cosas. En cuanto a la propuesta que su señoría dice de que se informe



de esto a la propia Comisión pertinente del acuerdo, de los posibles acuerdos a los que se pueda llegar, el Grupo Socialista no tiene objeción que hacer, lo aceptaría.

**Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)**

Señor Ríos, a la vista de lo expuesto por el Grupo Socialista, manifieste su posición definitiva porque inmediatamente pasamos a votar.

**Sr. RIOS MARTINEZ:**

Sí, señor Presidente.

La sugerencia que se me hace por parte del portavoz del Grupo Socialista es dejar reducida la moción a nada y simplemente el que se pueda convocar la comparecencia o la reunión de la Comisión de Política Sectorial pues significa que no ha habido discusión y prácticamente lo que me pido el portavoz del Grupo Socialista es que retire la moción, y que están dispuestos a hacer la comparecencia, eso con el Reglamento en la mano yo lo puedo solicitar para que vaya a la Comisión de Política Sectorial; en ese sentido, yo sigo manteniendo que hay elementos suficientes como para seguir diciendo o apoyando desde la Cámara una posición que no significa actuar como policía, permítame que le diga que no tengo cara de policía, además soy lo menos amigo de la actuación policial, y no es que no me fíe, es que ejerzo el derecho de control del Gobierno, simplemente, no es por otra cosa, hombre si fuese un gobierno apoyado por mí, pues me fiaría, más compéndalo su señoría, no.

**Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)**

Bien, entonces, tras las manifestaciones de los Grupos, yo veo que cumple ya pasar a votación.

Votamos por tanto, la propuesta de don Pedro Antonio Ríos Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto. Por favor, señorías:

Votos a favor, 2.

Votos en contra, 16.

Abstenciones, 8.

Gracias, señorías; queda, por tanto, rechazada la Moción con dieciséis votos en contra, dos a favor y ocho abstenciones.

**Sr. SANVICENTE CALLEJO:**

Señor Presidente, yo quisiera explicación de voto.

**Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)**

No se preocupe usted, señor Diputado, va a tener usted explicación de voto, ha sido un lapsus de Presidencia.

El portavoz del Grupo Mixto comienza el turno de explicación de voto.

**Sr. RIOS MARTINEZ:**

Muy breve, señor Presidente, yo he mantenido la propuesta y he votado a favor, o mi Grupo ha votado a favor de la propuesta por entender de que a pesar de los argumentos que se han dado y de la evolución que puede tener positiva la reunión de la Consejería con la Asociación de Vecinos de Los Belones, insisto en que la actuación por el trazado propuesto por el Consejo de Gobierno es más costosa, la carretera va a 6,40 m. de altura sobre el suelo mientras que hay un camino real por el otro lado que puede ser utilizado, pero es que además, hay una rambla que sortear por un lado mientras que por otro lado no hay que sortear la misma rambla.

En suma, yo creo que es más positiva la solución propuesta con independencia de que sea autovía o no sea autovía porque habría que ver el trazado de autovía con dos carriles de circulación en un sentido u otro, con los arcones pertinentes y cómo se podría construir, se puede hacer, todo es voluntad de acometerlo con independencia de lo que significa el propio Plan, se puede también proponer la modificación del Plan de Ordenación Urbana.

En suma y en síntesis yo sigo manifestando, y por eso he votado a favor la propuesta, que la solución norte es más económica y más rentable o más basada en los intereses de los vecinos de Los Belones y que no obstaculiza para nada, el bien general que supone la variante hacia la comunicación Algar-La Manga, que en la actualidad propone el propio Consejo de Gobierno como desarrollo del Plan Regional de Carreteras.

**Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)**

Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Popular para explicación de voto.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos hemos abstenido porque cuando ha hablado el señor Consejero, ha introducido una modificación que aquí no sabíamos, cuando vino el Plan Regional de Carreteras aquí, no se sabía que esa carretera iba a ser una autovía, y si no sabía que iba a ser una autovía, puesto que yo por lo menos no lo vi en el Plan de Carreteras que fuese una autovía, sí se puede contemplar lo que dicen los vecinos que quisieran que fuera la carretera por el centro de su pueblo. Si la carretera va a ser una autovía yo no quiero pronunciarme si ha de ir por el norte o ha de ir por el sur, yo dejo a los técnicos de la Consejería que deben saber mejor por dónde debe ir esa carretera, puesto que nosotros contemplamos el desarrollo turístico de la zona no metro acá o metro allá, sino el desarrollo turístico de toda la zona.

Ese es el motivo por el cual nos hemos abstenido.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor portavoz tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Gracias, señor Presidente.

Hemos votado en contra de esta moción puesto que al contrario de como dice el señor Ríos, que es una solución más costosa, esto evidentemente a la larga habría que ver cuál solución resultaría más costosa puesto que la solución norte discurriría por lo que se llama un camino natural o vaguada y el mantenimiento del mismo por la circunstancia climática de la zona, habría que vislumbrar y hacer los números pertinentes sobre cuál de las dos soluciones sería la más costosa, no en cuanto a la realización de la obra en sí, sino en cuanto al mantenimiento de la misma, por tanto, nos ofrece duda precisamente desde ese punto de vista nos ofrece duda desde el punto de vista de Los Belones de visión de futuro en cuánto o cuál solución es la más idónea para el propio pueblo de Los Belones, y evidentemente nos tranquiliza el que sea la propia Administración Regional, la Consejería intente dialogar con los vecinos y asumir en parte lo que son, o lo que van a

ser sus propuestas, e intentar por lo menos, o al menos introducir en lo que es la planificación general lo que es la voluntad de los vecinos, lo que la voluntad en cuanto a los intereses generales de los vecinos, en cuanto a los intereses generales de los vecinos.

Nada más, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer dos puntualizaciones, una en el sentido de que yo mismo, ante esta Cámara he dicho y creo más de una vez, el deseo, la voluntad del Consejo de Gobierno de que el acceso a la Manga y a la zona de Cabo de Palos fuera por autovía y que incluso estamos negociando un convenio con el Ministerio de Obras Públicas para que esta autovía tuviera continuidad con la autovía de Murcia-Cartagena, eso se ha dicho en esta Cámara y además ha trascendido ante los medios de comunicación, en primer lugar. En segundo lugar, señor Ríos, sin entrar digo en el fondo de la cuestión y aunque no, digamos, no me recato de manifestar mi sorpresa, porque en contra de criterios que usted ha venido sosteniendo a lo largo de años en esta Cámara, como que por ejemplo las vías de alta velocidad, de gran capacidad debían alejarse lo más posible de las líneas costeras y buscar los pies de monte, parece que en este caso concreto propone la teoría contraria, no sé en base a qué cálculos o a qué estudios ha llegado a la conclusión de que la solución norte es más barata que la sur, lo que sí le quiero decir es lo siguiente, en primer lugar, el diálogo con los vecinos lo hacemos de plena voluntad, gustosamente, no lo hemos podido hacer antes por una sencilla razón, porque teníamos que dejar que se terminara oficialmente el periodo de información pública para saber cuántas alegaciones se presentaban, sólo se ha presentado la de la Asociación de Vecinos y por consiguiente, eso nos permite establecer un diálogo directo con ellos, diálogo a partir del cual tenga la completa seguridad de que la solución definitiva va a respetar los intereses generales de la Región pero también va a contemplar los intereses de los vecinos de Los Belones.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor Consejero.

Debatida la moción sobre Variante de los Belones, pasamos a debatir la Moción que debatir la Moción que derivada de la interpelación que se produjo en la Sesión Plenaria del 12 de diciembre del 86, versa sobre los Planes Especiales de Protección de Los Alamos, El Gavilán y Remolcadores, que formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, señorías, con la brevedad para asistir a los eventos públicos necesarios, voy a intentar defender la propuesta de moción que de alguna forma yo había dejado esbozada el día del debate que tuvimos con el tema de la interpelación.

La moción está motivada cara a lo que ha sido la respuesta, lo que fue la respuesta aquí en la Cámara por parte del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, con la evolución del tema de los Planes Especiales de Protección «de Los Alamos, El Gavilán y Remolcadores», ¿cuál era la filosofía?, conocer cuál había sido el proceso, cuáles habían sido los intereses y cuáles los errores que se podían corregir para actuar definitivamente si la voluntad seguía siendo la misma, el proteger zonas que bajo mi punto de vista y bajo el punto de vista del Grupo que represento, son vitales para la Región, el proceso que está viviendo no solamente nuestra Región sino toda España, todo el sur de Europa, está siendo paulatinamente por desgracia, progresivamente y paulatinamente avanzando hacia una desertificación que dicen algunos técnicos sobre todo después de ese Congreso del Brasil, yo entiendo poco, por eso no quiero entrar en palabras para no entrar en conflicto. Yo creo que la discusión de cómo se paralizaron aquellos Planes, cuáles fueron los intereses que habían detrás de esa paralización y cuáles son el papel que puede jugar un proceso de planificación a la hora de ordenar nuestra realidad regional territorial, creo, dije entonces y digo hoy, no puede estar contrapuesta contra los intereses de las personas que habitan y viven en la zona, yo creo que lo que pasó con aquellos planes fue que el proceso, las indicaciones, las orientaciones de acercar el conocimiento, del trabajo de campo por así decirlo, estable y con los ciudadanos que viven, habitan en esa zona, para convencerles y decirles y demostrarles que la propuesta de protección no significaba, en ningún caso, un agotamiento de la reali-

dad económica que en la actualidad se producía en la zona, ni un agotamiento o un estrangulamiento de la realidad de futuro sino al revés, una incentivación para el futuro de esa gente que vive y habita en esa zona, creo que eso ha sido lo que ha fallado, o cuando se lleva a retirar los propios Planes; ¿qué propone la moción?, fundamentalmente dos bloques de propuesta, una, instar al Consejo de Gobierno a adoptar una serie de medidas que en realidad provocaron la evolución de los acontecimientos en la retirada, en la aprobación y retirada de aquellos Planes. Primero, que se haga una investigación de la participación de algunos funcionarios de la Comunidad Autónoma en ese proceso, que entonces definíamos como intoxicación, intoxicar es coger en exceso y molestar a una parte del Organismo en cuanto significa realidad, yo creo que se produjo esa intoxicación en el sentido de que se falseaba las informaciones; yo estuve en aquella zona y era gracioso encontrar cómo la Comunidad Autónoma se iba a entretener a repartir por allí víboras y no sé qué bichos por medio de la Sierra, o cómo la Comunidad Autónoma iba a quitar las tierras a los agricultores, o cómo la Comunidad Autónoma iba a impedir que se pudiera producir realidad económica agraria en aquella zona, o cómo la Comunidad Autónoma a retirar o a quitar las viviendas para las gentes que habitaban en determinadas zonas, cuando eso no se ajustaba en realidad a la propuesta del Plan Especial de Protección, o por lo menos, a la parte que este Diputado conoce, que no es, quizá todo lo amplia que pudiera ser para hoy; pero es que además, en ese proceso de agitación, de incentivar que la gente se ponga en contra sin dar la información real, pues han participado en determinadas reuniones, en determinados municipios determinadas personas de mucha responsabilidad en la Administración Regional, o se les ha visto muy a menudo por esos actos, ¿a quién favorece o no favorece? yo no quiero entrar en esa discusión porque tengo mi opinión, el que se hayan paralizado desde luego bajo mi punto de vista ninguna filosofía de planificación de ordenación del territorio puede perjudicar ni a la Región ni a las personas que habitan en esa zona, no pueden ser antagónicos esos intereses. Yo creo que por ello, plantear el que la Comunidad Autónoma adopte medidas disciplinarias y responsabilidades para lo que son su propio personal, porque es que si no, entraríamos en que el propio personal, que tiene está haciendo lo que llamamos «la vuelta a la pirula», vamos te está dando la vuelta y trabajando en contra tuya. Segundo, que se realicen todas las medidas o iniciativas para informar de los contenidos de los Planes para acercar al ciudadano la bondad o lo que significan las perspectivas que podían tener o aportar para la zona, y recoger en el tercer apartado, todas las indicaciones que yo creo nadie puede negar que un Plan

es perfeccionable, es mejorable, cualquier propuesta, sea lo más perfecta que sea, es mejorable o por lo menos es corregible en función de los intereses en el sentido que yo decía antes de que hay que compaginar la realidad de las personas que habitan en una zona con las necesidades generales, y en ese sentido reelaborar las propuestas que hay en esos Planes recogiendo las indicaciones de las instituciones y organizaciones de personas afectadas en la zona, creo que sería positivo, y yo proponía como segundo punto que la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea elaborara un dictamen tras las comparecencias, las visitas, los estudios que se estimen oportunos; se abre un periodo ordinario que va a terminar como fuerza última pues a primeros de mayo porque a primeros de mayo esta Cámara es disuelta según el Reglamento, estamos caducados, ¿es posible hacerlo?, yo creo que si entendemos como prioritario ese trabajo, (la Comisión de Política Sectorial podría entender como un trabajo importante ese conocimiento, pero ¿qué nos daría el hacer este trabajo, es simplemente para una actividad de control?, yo digo que en este caso para mí, cumple dos vertientes, una, la de que la Cámara que representa al pueblo de Murcia, reciba todos los elementos informativos de todas las personas que han participado en la discusión y en el caso concreto de estos Planes, en su paralización y sobre todo forjarnos mejor una opinión global que «a priori» podría ser una determinada mientras que recibiendo todas las opiniones, todas las manifestaciones podría quedar más globalizado.

En suma yo creo, que las propuestas que hago son moderadas y posibilitan una cosa que es la cordura y el diálogo como forma de solucionar los conflictos que entre pueblos o entre colectivos se ponen en marcha, evitando las confrontaciones que a veces perjudican en la discusión o en la elaboración de algo que es necesario para la Región.

Como he dicho que iba a ser breve, nada más, señor Presidente, nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Muchas gracias, señor Diputado.

Cumple ahora la intervención del Grupo Parlamentario Mixto, si así lo solicita, en el turno general de intervenciones, ¿renuncia a ese derecho?; ¿por el Grupo Parlamentario Popular?, don Julio José Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente, señorías.

Señor Ríos, después de analizar exhaustivamente la moción consecuencia de su interpelación, que por cierto ha tardado en venir a esta Cámara, tengo que decir que existen grandes incongruencias entre lo que usted plantea y lo que usted ha dicho; usted ha dicho que había que conocer el proceso que había llevado, corregir los errores y seguiría diciendo que si la voluntad, si la voluntad, me imagino que será del Gobierno y popular, sigue siendo la misma, y está claro y es evidente, y es evidente que no es la misma. Básicamente usted ha planteado su módulo general de intervención en cuanto a la aplicación biyectiva en cuanto a la relación que tiene que existir entre la ordenación del territorio y los intereses de las gentes, pero es que van por polos opuestos, no son aplicación directa, va por un lado la ordenación, y va por otro lado señor Ríos, los intereses de las gentes fíjese usted si van dispares que los planes son malos, y así lo han reconocido miembros de la propia Consejería de Política Territorial y Obras Públicas; usted ha dicho también que ha habido intoxicación, si usted le llama intoxicación a defender unos derechos de una manera democrática porque que yo sepa que a nadie se le ha faltado, a nadie se le ha faltado al menos en ese aspecto; mire usted, cuando uno intenta defender, intenta defender lo que es suyo señor Ríos, usted ha dicho aquí claros ejemplos de ello, no se me vuelva usted atrás, yo me refiero a defender democráticamente, con sus alegaciones, con sus corporaciones democráticas, Caravaca y Moratalla, con las firmas avalando esas alegaciones, no se recogen así como así en una comarca tan dispersa como la nuestra, y yo a eso le llamo aptitudes democráticas, usted llámeme como usted quiera, yo no me refiero a otra cosa, pero eso contestando a la primera parte de su intervención; pero yo he tenido que analizar, estudiar para venir aquí, para salir en defensa de mi Grupo Parlamentario he tenido que analizar su documento, su Moción, y evidentemente empieza en su exposición de motivos, alega a la necesidad de proteger como si los lugareños, los habitantes de la Comarca del Noroeste fueran unos depredadores de aquella zona, y yo le digo señor Ríos, yo le digo señor Ríos, que ejemplos hay de que los habitantes del Noroeste que se sienten involucrados por los Planes Especiales de Protección de «Los Alamos, El Gavilán y los Revolvedores», creo que han dado un ejemplo cívico que ya para sí lo quisieran haber llevado a cabo otros habitantes de otras zonas, de que son los primeros que defienden aquella zona porque viven de ella, porque se les plantea a ellos señor Ríos, su propio «modus vivendi»; aparte de eso, le iba a citar un ejemplo, se lo voy a decir, usted sabe que la Región de Murcia, señor Ríos, a nivel de incendios forestales tiene un índice muy pequeño, pues bien, en la comarca del Noroeste señor Ríos, eso prácticamente no existe, es nulo por la razón simple, llana y sencilla de que

los lugareños son los principales vigilantes. Posteriormente, señor Ríos, habla usted de mejoría económica basándose en planes futuros que no quiero pensar que son éstos de los que estamos hablando, pero le recuerdo que existe un Real Decreto, el número 794/1979 de 20 de febrero en donde básicamente señor Ríos, para la zona noroccidental de Murcia, que si no me equivoco es la que nosotros estamos hablando, establece una serie de actuaciones tendentes a investigar, a explotar las aguas subterráneas existentes para implantar nuevos regadíos, nuevos cultivos de plantas aromáticas en áreas de montes, y las instalaciones destinadas a incrementar y mejorar el ganado ovino que dicho sea de paso, es la base económica de la zona; actuaciones señor Ríos, que fueron olvidadas en el Plan que fue anulado por contestación popular, de ahí que la participación de la población rural ha sido en todo momento señor Ríos, activa vuelvo a repetir, y defendiendo sus intereses que son, dicho sea de paso y vuelvo a repetirlo, su actuación para la cual viven. Luego habla de esa interesada no desinteresada, interesada intoxicación que supuestamente implica a algunos influyentes funcionarios de la Administración Regional, y que yo sepa, primero ni se ha demostrado señor Ríos, y segundo usted juzga tirando la piedra y escondiendo la mano; luego mezcla a los grandes propietarios de la zona, está puesto en su moción, y no distingue, creo que por error involuntario, que no toda, no toda la zona del Noroeste está sujeta a ellos y yo le invito para que no caiga más en esa tentación a que conozca realmente cuántas grandes fincas entran de estos extintos Planes, al menos para mí. Luego entra usted a las consideraciones generales, el primer punto, el primer punto dentro de la a), se lo obvió; el segundo habla usted de reelaborar, y yo le pregunto, reelaborar es volver a elaborar, y digo señor Ríos ¿qué quiere usted volver a elaborar?, lo que no quieren los habitantes del Noroeste, lo que no quieren los ayuntamientos democráticos que tan dispar composición tienen en su formación. En definitiva señor Ríos, los habitantes del Noroeste no quieren ni siquiera oír, para nada hablar de planes, como estoy viendo además que se me está encendiendo la luz, quiero resumir el porqué el Grupo Parlamentario Popular, va a votar en contra de su moción.

Primero porque así lo piden y no podemos legislar a espaldas del pueblo, dos mil alegaciones, dos mil quinientas firmas, dos Plenos de Ayuntamientos democráticos de Moratalla y Caravaca en donde usted tiene representación de su partido señor Ríos, y porque además, así en sendas manifestaciones multitudinarias, incluida la de la Avenida del Teniente Flomesta, hubo una promesa por parte del señor Consejero de que estos Planes pasarían al sueño de los justos; precisamente por eso tenemos que oponernos a su moción.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor Diputado.

Cumple ahora la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Montiel tiene la palabra.

Sr. MONTIEL VILA:

Señor Presidente, señorías, aquí se ha dicho algo por parte del portavoz del Grupo Popular en cuanto a que ha tardado en venir esta moción a la Cámara, yo tengo que recordar que esta moción, no sé si antes o después pero sería diferencia de horas, llegó al mismo tiempo que la que ya se ha debatido del Grupo Popular, ocurre únicamente que el señor Ríos tuvo la cortesía, puesto que yo no estaba bien de salud, de retirarlo y por eso si alguien tiene que pedir disculpas porque ha tardado, he sido yo ya que él tuvo la gentileza de retirar la moción, por lo tanto no se extrañe señor Diputado de que haya tardado en llegar la Moción porque estaba en el Registro, si no antes con horas de diferencia, primera cuestión.

Sí me gustaría significar la diferencia existente entre la moción que debatimos hace algún tiempo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la presentada hoy, mientras que aquella era con un claro carácter negativo a mi juicio, la de hoy sí que tiene un claro espíritu constructivo y me explico, el Grupo Parlamentario Popular anuncia su voto en contra porque dice que no se puede legislar en contra de la mayoría, yo le invito, le invito a que vea la resolución de la Consejería de 12 de septiembre del año 86, la número 2567 para que vea si lo que hay previsto en esa resolución consiste en legislar de espaldas a la mayoría, se da participación a los colectivos, a la gerencia de agricultura de montaña, a los Ayuntamientos, la Comisión de Urbanismo, periodo de alegaciones, no entiendo yo que eso suponga una legislación en contra de la mayoría, porque claro lo que imagino que tendrá que decir aquí el Grupo Popular es si considera adecuado o no la ordenación del territorio, él la salvaguarda de los recursos. En cuanto a que el Plan pretende, trata a los habitantes o la moción trata a los habitantes de depredadores, mire usted no, no, lo que ocurre es que esta Región tiene un grave problema de desertificación y allí se han constatado pérdidas del suelo en más de las dos terceras partes, en algunos casos muy graves, y tampoco imagino que los regantes hayan tenido la visión expresa de agotar esos recursos hidráulicos, no creo, pero el caso es que eso se produce, porque en una eco-

nomía de mercado eso se produce, por lo tanto el territorio hay que ordenarlo, teniendo en cuenta la participación de todo el mundo; hay algo que se ha dicho aquí y que yo creo que es conveniente tenerlo en cuenta porque el Plan de Acción de la Comunidad Europea, el cuarto Plan de Acción contempla precisamente que los Planes de Protección deben contemplarse en un conjunto de medidas tendentes al desarrollo socioeconómico de la zona. Invito al señor Diputado a que vea en los últimos cuatro años, la actuación que ha tenido la Administración allí con el fin de no ver las cosas de manera sesgada; además mire yo, perdone señor Ríos que no le conteste porque es que estamos básicamente de acuerdo, por lo tanto ahora entraré en unas posibles aportaciones que yo le ruego que usted recoja porque me parecen más precisas, mire usted, en esto ha funcionado el oído de miedo, de miedo, ha funcionado el oído hasta en el Servicio de Montes, si quiere le dejo un informe donde dice que no se habla de las especies protegidas cuando se dedica nada menos que veinticinco páginas, ¿sabe usted lo que pasa?, que el señor Molino no ha tenido ni siquiera la molestia de leerse el documento, se ha leído el documento de síntesis, claro ahí no aparece. Y ha funcionado tanto el oído que lo que dicho el señor Ríos es cierto, ni había víboras ni había expropiaciones ni había nada de esa historia, otra cuestión es que se esté de acuerdo o no en el tema, y si algo falló quizá y fue reconocido aquí fue el posible conocimiento de los ciudadanos, en ese sentido la resolución de la Consejería garantiza plenamente ese particular, por lo tanto, no entiendo yo que se pueda hablar de legislar de espaldas a la mayoría, insisto en ello porque parece que es un argumento omnipresente en el señor Egurce, seguramente porque las elecciones están próximas y piensas utilizarlo lógicamente y legítimamente en esa campaña.

Por otra parte, de aptitudes democráticas no creo que se pueda hablar, yo estuve presente en el Ayuntamiento de Moratalla y la violencia estoy convencido de que es la antítesis de la democracia, si usted entiende que la democracia y la violencia se pueden llevar bien es su problema. Por otra parte, habla usted de que no todos son grandes propietarios, efectivamente, pero vea usted el catastro y verá que entre el 1 y el 2 % tienen el 40% de la total superficie, es decir, no todo el mundo es gran propietario, lleva usted razón. Y ahora paso a contestarle, contestarle al señor Ríos, que es el objeto de mi intervención, lo que pasa es que no podía sustraerme a las cosas que se han dicho aquí que ya se volvieron a decir, se dirán, etc., siempre tratando de mantener la permanente inquietud en aquellos habitantes, en fin, eso es corriente y no me extraña en absoluto.

Con arreglo a la resolución que dictó la Consejería en septiembre, el Gobierno Regional ya ha iniciado actuaciones, la primera actuación fue contratar a finales de octubre, mediante concurso público un biólogo, un ingeniero de Caminos y un abogado para la elaboración de los nuevos borradores de proyecto, en la resolución se habla de los nuevos borradores de proyecto. Lo segundo es la elaboración por parte de los funcionarios de la Administración Regional de un estudio exhaustivo sobre distribución de la propiedad y saldos migratorios en la zona, esto es un trabajo arduo puesto que los catastros no están actualizados, —no sé lo que le hace gracia el señor Cánovas, me imagino que debe ser que me ve con gafas hoy—. Bueno, la tercera es la contratación del estudio de distribución de beneficios y cargas de las zonas afectadas por los Planes Especiales de «Revolcadores, El Sabinar» y «Los Alamos y El Gavilán», por un importe de 4.430.000 Pesetas a cargo de la Empresa «Initec», la fecha del contrato es del 17 de noviembre del 86. También se ha contratado la Cartografía a escala de 1:5.000 de los municipios de Caravaca y Moratalla e incluye el plano parcelario fundamental en un estudio de esta naturaleza adjudicado a la Empresa «Ectosa» por importe de 34.880.000 Pesetas el total trayecto, y la fecha del contrato es del 31 del 10 del 86, y por otra parte, se ha hecho un estudio estadístico sobre los precios medios de ventas de fincas forestales elaborado por funcionarios de la Administración, quiero decir que se están haciendo actuaciones tendentes al cumplimiento de la resolución, en ese sentido y yo comprendo precisamente por lo que ha dicho antes el señor Diputado que se fiaría más si fuera el Gobierno que él sustenta, entiendo la posible reserva que le puede caber en cuanto al cumplimiento posible de lo reflejado en la resolución, sin embargo éstos ya son algunos pasos que se dieron y que se puede salvaguardar el tema siempre que la Comisión de Política Sectorial conociera puntualmente todos y cada uno de los pasos que se vayan dando en el cumplimiento de lo prevenido en esa resolución, en ese sentido va mi proposición para que usted incluya o adaptara su propuesta manteniendo la exposición de motivos, instara al Consejo de Gobierno sería el primer punto del acuerdo, a que continúe con las actuaciones previstas en la resolución 2567/86, de 12 de septiembre, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, cuidando especialmente los aspectos de la información, e implicando y dando participación a la comunidad rural afectada. Segundo, que de todas las actuaciones, se dé puntual información a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional, el Grupo Socialista entiende que así se salvaguardan los legítimos derechos, los derechos de participación, los derechos de contemplar en ese futuro Plan que se elabore incluso los temas de desarrollo socioeconómico, in-

fraestructura, etc., y que por otra parte esta Asamblea Regional va a tener información puntual y meticulosa de todas y cada una de las actuaciones que el Gobierno Regional vaya haciendo; por último, cabe decir con el fin de despejar dudas sobre el posible enfrentamiento entre protección y desarrollo económico, que hay que decir que en ese Plan, en el Plan antiguo no en el que se va a hacer ahora, que es nuevo, se contemplaba textualmente lo prevenido en el Decreto del año 79 que echaba en falta el señor Diputado del Grupo Popular; por otra parte tengo que manifestar que está claro que no puede existir un antagonismo entre la protección y el desarrollo económico, lo que ocurre es que no creo que sea desarrollo económico agotar recursos cinegéticos, agotar recursos forestales, agotar suelos, etc. y no por nada, no por nada, y no porque lo hagan a mala fe los habitantes de aquella zona, sino que hay una cosa que se llama iniciativa privada y otra salvaguarda de los recursos, y eso son temas perfectamente compatibles, por consiguiente yo en fin, solicito reflexión al Grupo Parlamentario Popular para que vea que las políticas de protección, incluso en Europa, no están nunca reñidas con las políticas de desarrollo económico, depende de lo que entendamos desde luego, por desarrollo económico, el desarrollo económico de la Vega del Segura no considero que sea un desarrollo económico a tener en cuenta cuando unos recursos que son públicos como es el agua, la dejan hecha una pena.

Por último quiero terminar diciendo aquí que, porque al fin y al cabo la intervención del Grupo Popular se ha ceñido a la galería y yo voy a hacerlo también en el sentido de tranquilizar a los habitantes del Noroeste, en el sentido de que tanto la resolución como la moción que hoy si el señor Ríos tiene a bien aceptar mis propuestas se va a aprobar, no va a tentar en absoluto contra sus legítimos intereses ni mucho menos va a vulnerar ni va a haber ocultamiento de datos ni de propuestas a aquellos habitantes.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor Diputado.

A la vista de los Grupos, señor Consejero tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, señor Presidente, pero es que sabe que hay un aforismo que dice que el que calla otorga,

y no estoy dispuesto a otorgar ante la afirmación hecha por el portavoz del Grupo Popular al iniciar su intervención en el sentido de que ya había dicho que los Planes dormirían el sueño de los justos, porque además no es la primera vez que oigo a un personaje público de la Derecha manifestarse en ese sentido, es decir, el de imputarme la afirmación de que los Planes de alguna manera quedaban anulados en lo que legalmente significa el término anulado, o que dormían el sueño de los justos, jamás he dicho esto, afortunadamente todas mis palabras incluso la conversación mantenida con los representantes de los habitantes de la zona, está grabada, no he dicho esto aunque yo creo que el tema ha quedado lo suficientemente claro con la intervención del portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor Diputado.

Señor portavoz del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente, señor Presidente, puesto que es para dar mi opinión sobre las propuestas que se me han hecho, no para rebatir argumentos que se han dado por parte de unos compañeros de la Cámara.

Se me ha propuesto por parte del Portavoz Socialista retirar la moción, la primera parte, el primer punto que hace referencia con tres apartados, en ella propongo el que se realice la investigación para aclarar la participación de los funcionarios del Servicio, de Montes, Caza y Pesca de la Comunidad Autónoma en ese proceso; segundo, que se realicen durante el primer semestre del año 87, toda una serie de iniciativas para informar contenido de Planes y recoger, etc. las sugerencias de las Organizaciones, y tercero, reelaborar los Planes, quiero dejar claro que cuando dice reelaborar los Planes es volver a elaborar, el que se opongán a una hasta que no lo conozcan no saben si se van a oponer o no, puede ser distinto y entonces no tienen porqué oponerse, se me propone por parte del Grupo Socialista que pongamos: instar al Consejo de Gobierno a que continúe con las actuaciones previstas en la resolución 2567/86 de 12 de septiembre de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, cuidando especialmente los aspectos de información e implicando a la comunidad rural afectada; y el segundo punto que yo proponía que era que por la Comisión de Política Territorial se elabore un dictamen tras las comparecen-

cias, visitas y estudios que estimen oportunos, proponer que de todas las actuaciones se dé puntual información a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional.

Yo voy a aceptar las sugerencias como incorporando, según lo establecido en el Reglamento, en el art. 165.3, me posibilita aceptar estas sugerencias e indicaciones haciéndolas cuerpo de la propuesta, manteniendo la exposición de motivos tal cual va en la exposición, y decir que no impide, puesto que dar puntual información puede posibilitar después en función de la información cualquier tipo de pronunciamiento, por tanto no entra en contradicción con la propuesta que hacía, pero sí que haría una indicación al texto que se me ha pasado como propuesta que dice: instar al Consejo de Gobierno a que continúe con las actuaciones previstas, yo propondría que en lugar de la palabra «continúe» sea desarrolle, y en lugar de «implicando a la Comunidad Rural», es que parece que no se va especialmente a los efectos de información, implicando a la comunidad rural parece que es implicar una propuesta que tú haces y no recoger, es decir, escuchando las propuestas de la comunidad rural o de las comunidades afectadas, es decir, que no sea solamente implicarla en el proceso que eso es positivo, sino escuchando las demandas e implicando, y con eso estaría aceptada la propuesta.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Señor portavoz del Grupo Popular.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor Presidente, para fijar posiciones, quiero con la venia del señor Presidente hacer algunas matizaciones, aquí se ha hablado de querer meter algo que está dentro del Real Decreto que yo he citado, del año 1979 y que evidentemente del 79 al 87 me parece que ha pasado tiempo; efectivamente, tanto tiempo ha pasado que hasta incluso una pregunta del portavoz del Grupo Socialista duerme el sueño de los justos, y valga la redundancia, al respecto de las actuaciones que el Consejo de Gobierno hacía en esas. Se habla también de que se va a consultar a la «Asociación de agricultura de alta montaña» que próximamente va a tener luz con la primera Junta Directiva, a pesar de las zancadillas que ha tenido para su formación democrática, eso también conviene que se sepa y que se diga; se han hablado de tantas cosas que evidentemente yo tengo que decir como dice un compañero del Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca que no se puede legislar en contra de la mayoría, perdón que no diga el nombre pero tengo el acta aquí a mi dis-

posición, afirma además la falta de calidad técnica del Plan y su improvisación y se opone al mismo, yo tengo aquí las actas a su entera disposición de los ayuntamientos democráticos de Moratalla y de Caravaca, parece ser que estamos legislando a espaldas, y también que yo sepa señor Consejero, usted públicamente no ha negado nada de que este Plan iba a dormir el sueño de los justos.

Por todas estas actuaciones que he dicho, mantengamos nuestro voto en contra.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Señor portavoz del Grupo Socialista.

Sr. MONTIEL VILA:

Se vuelven a repetir argumentos, yo efectivamente, no voy a contestar lógicamente porque no voy a aprovechar de esa manera un tanto descortés a mi juicio, siempre es mi opinión claro, este turno, pero me parece oportunas las correcciones que establece el señor Ríos, no tengo inconveniente en que aparezca el desarrollo, a que continúe con el desarrollo de las actuaciones previstas, en la mesa obra el texto de la propuesta, no tengo inconveniente en que aparezca eso, como tampoco y además me parece mucho más preciso que se diga: «teniendo muy en cuenta los intereses de la comunidad rural afectada», no tengo ningún tipo de inconveniente.

Es decir, si el señor Secretario tiene a la vista la propuesta, sería: a partir de que «continúe con el desarrollo de las actuaciones previstas», y luego después de decir «información», y teniendo muy en cuenta los intereses de la Comunidad Rural.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor portavoz.

Señor portavoz del Grupo Mixto, quisiera hacer una matización, es decir, no se puede hacer afirmación o negación más pública y más importante que la que se haga en esta Cámara, valga como corrección a las palabras del señor Diputado del Grupo Popular.

Señor portavoz del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, el texto quedaría como propuesta: «instar al Consejo de Gobierno a que continúe con el desarrollo de



las actuaciones previstas, conforme está, dice, especialmente los aspectos de información y teniendo en cuenta los intereses de la Comunidad Rural afectada, y teniendo en cuenta los intereses de la Comunidad Rural afectada», digo porque la palabra «muy» añadida «a tener en cuenta» parece una redundancia de exceso, yo simplemente, al fijar una aceptación o no, no he hecho el turno de fijación de posiciones por no entrar en réplica que me lo guardo para la explicación de voto en ello, puesto que el turno que el Presidente me ha dado ha sido para recoger o no recoger la sugerencia y lo he utilizado estrictamente para lo que el Presidente me ha autorizado.

**Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)**

Gracias, así le es reconocida su disciplina parlamentaria.

Señor portavoz del Grupo Socialista, recoge usted exactamente las sugerencias del Grupo Mixto, con lo cual pudiéramos pasar ya a votación.

**Sr. MONTIEL VILA:**

Creo que son estrictamente las que yo he dicho, me parece ¿no?

**Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)**

Bien, entonces si se considera usted las acepta y por lo tanto vamos a pasar a votación de la moción, votos a favor de dicha moción.

Votos favorables, 18.

Votos en contra, 8.

Abstenciones, 0.

Gracias señores Diputados, gracias señorías, queda por tanto aprobada la moción con dieciocho votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Turno de explicación de voto, señor portavoz del Grupo Mixto.

**Sr. RIOS MARTINEZ:**

Muy brevemente, señor Presidente, nosotros hemos votado a favor de esta moción, primero por entender que la forma mejor de poner de acuerdo los intereses generales de la Región con los ciudadanos que habitan

en una zona determinada es tenerles en cuenta, escucharles y eso es lo democrático, no pretende por tanto la moción, legislar a espaldas del pueblo, de ninguna de las maneras la moción pone eso en ninguno de sus términos, en ninguno de sus términos pone que se legisle de espaldas a los intereses legítimos de los ciudadanos que habitan, al revés, la recoge y la especifica puesto que la propuesta que se acaba de pasar y aprobar dice «teniendo en cuenta los intereses de la comunidad rural afectada», queda clarísimo que se va a recibir esos intereses; segundo que en el texto de la exposición de motivos que se ha mantenido, cuando dice «dada la necesidad de proteger por Planes Especiales», no dice que los ciudadanos allí hayan depredado la zona, ni muchísimo menos, todo un proceso de evolución natural es la que desgasta unos recursos naturales, no unos ciudadanos que habitan en un sitio determinado, en ningún momento pone aquí un ataque a los ciudadanos de la zona, en ningún párrafo de la Proposición de Ley, y cuando dice «que junto con la mejora socioeconómica de la zona y la participación de la población afectada de la misma», creo que lo que recoge precisamente es todo lo contrario, quiero dejar esto claro para que las palabras y el texto no pueda ser malintencionadamente corregido puesto que puede llevarnos a una confusión y no gramatical, sino de concepción y en ningún momento puede haber ese tipo de equivocación.

**Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)**

Tranquilícese el señor Portavoz del Grupo Mixto que interpretaciones al margen, las palabras y los textos quedan en el Diario de Sesiones y esos no son nunca corregidos.

El señor portavoz del Grupo Popular.

**Sr. LORENZO EGURCE:**

Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado en contra porque esos intereses legítimos, evidentemente nosotros entendemos que deben ser los propios lugares los que los marquen, aquí parece ser que ayer se defendía una actitud muy distinta totalmente a la que hoy se defiende, parece ser que el viento ha venido del Sur. De cualquier forma, nos seguimos ratificando en los mismos criterios, los mismos criterios que hemos defendido en nuestra intervención, porque los ayuntamientos democráticos de Caravaca y Moratalla han dicho que no, y han pedido la anulación total del Plan, tal y como el señor Consejero tiene una carta del

Excmo. Ayuntamiento, si quiere se la digo, se lo obvio, pero luego se la puede dejar si quiere, no dudo que la tenga, porque dos mil alegaciones han dicho que no, porque dos mil quinientas firmas con su documento Nacional de Identidad apoyan esa actitud, porque ha habido movilizaciones, no violentas sino defendiendo lo que realmente es suyo, que yo sepa no ha habido, no ha salido en la Prensa que ninguna persona haya llegado a las manos en ese aspecto, yo no he visto a nadie, yo no he visto a nadie ni a ninguno de los aquí presentes, con el ojo amoratado ni absolutamente nada de eso, precisamente porque la gente del Noroeste no es violenta, sino honesta y pacífica, precisamente porque los Grupos Comunista y Socialista de los citados ayuntamientos ha dicho al igual que el Popular, ha dicho que no, precisamente que no quieren saber nada, no que no, que no quieren saber nada. Precisamente, y haciendo caso también a lo que el compañero del PSOE decía en el Ayuntamiento de Caravaca, que no se puede legislar a espaldas del pueblo, por todos esos motivos es por lo que nosotros hemos votado en contra.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor Diputado.

Señor portavoz del Grupo Socialista.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, «pim-pam, pim-pam» y venga siempre con lo mismo, esto es maravilloso.

Bueno, desde luego hemos votado a favor porque entendemos que cualquier tipo de desarrollo, pasa por la ordenación, es decir, el agotamiento de los recursos hidráulicos, yo siempre pongo el mismo porque quizá es el más dramático, si en su momento se hubiera ordenado esos recursos, precisamente los beneficiarios de esos recursos en este momento tendrían garantía de continuidad de esa riqueza, por lo tanto, desarrollo y ordenación no son temas antagónicos. Por otra parte, ha pintado el señor Egurce una pregunta que no me ha contestado el Consejero de Agricultura, mire usted vea el Diario de Sesiones, yo no tengo ninguna pregunta presentada al Consejero de Agricultura en el Registro de la Asamblea, por lo tanto esa afirmación es falsa. Segundo, han dicho que no los ayuntamientos, las corporaciones y los particulares al anterior Plan, pero léase usted la resolución que el Plan que se va a hacer es absolutamente nuevo, con participación de todos y cada uno de los colectivos que forman el conjunto socioeconómico, institucional, etc. de la zona. Por consi-

guiente como se trata de un nuevo Plan pensamos que el desarrollo pasa por la ordenación necesariamente y que en la moción se salvaguardan los intereses legítimos de los habitantes de allí, hemos considerado oportuno mantener esta moción de alguna manera va a suponer un acicate, un ánimo de trabajar hombro con hombro Administración Regional y ciudadanos del Noroeste en el desarrollo auténtico de la comarca. Por lo tanto en ese sentido hemos votado a favor.

Por lo tanto, queremos que ya se olviden un tanto las algaradas, que no estemos siempre con lo mismo porque es que al final uno se aburre, yo siempre tengo que decir las mismas cosas porque siempre me viene a decir lo mismo, y claro a mí me decía mi abuelo que cuando me insistía con lo mismo tenía dos caminos, o decir una cosa o irme, yo la próxima vez que me digan eso, la verdad es que ya esto es insoportable, francamente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dejar clara la postura del Gobierno, porque oyendo al portavoz del Grupo Popular uno llega a veces a la creencia de que procede de otra galaxia o que realmente no quiere entender lo que ha ocurrido allí, y yo quiero dejar una cosa bien clara, la motivación última en definitiva, por la cual el Gobierno tomó en su momento la iniciativa de hacer unos Planes Especiales de Protección en la zona del Noroeste, y es que le voy a explicar el fondo de toda la situación injusta que subyace en este tema, se lo voy a explicar para que lo entiendo por una vez.

De los recursos naturales que existen en el Noroeste, de la preservación de esos recursos naturales que existen en el Noroeste y que hasta ahora han sido mantenidos gracias al esfuerzo fundamentalmente de los naturales de aquella zona, se beneficia la Región entera, ésa es una situación absolutamente injusta, que se apoya en una situación de subdesarrollo de la población que hay en aquella zona, en una situación socioeconómicamente injusta, y los Planes Especiales de Protec-

ción tenían un objetivo primordial, fundamental, y es que las cargas de mantenimiento de aquellos recursos naturales tienen que tener el soporte y el apoyo de los poderes públicos regionales. Por consiguiente no abdicaremos de nuestra voluntad de hacer unos Planes de Protección del Noroeste, que van a ayudar a los naturales de aquella zona a seguir manteniendo las riquezas que allí existen y a mejorar su condición socioeconómica, así de claro.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, señor Consejero.

Concluido el Orden del Día, se levanta la Sesión.

ERAN LAS 20'40 HORAS.